



MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 238
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: Sr. JUEZ 1ª INST. 2ª CCC Y F MARCOS JUAREZ.- AUTOS: "VERDINI SERGIO JAVIER-QUIEBRA INDIRECTA- (EXPT. N°693170) Horacio C. López Subibur, M.T.01-1654, J.B.Justo N° 485, rematará el día 29.11.2021 a las 11hs. hasta el día 06 .12.2021 a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, del Poder Judicial, <https://subastas.judicialescordoba.gov.ar> (usuarios registrados), el sig. Bien Inmueble Matricula N° 422.283 LOTE DE TERRENO/ todas las mejoras que contenga, de la chacra 37, campo Monte Buey Pda. Saladillo Dpto. Ms Juárez, se designa Lote "I" 11mts. de fte., por 35 mts. de fdo.Sup. Total de (385mts2); lindando; S.yE. lote "I" de Subd.,O. c/ acceso Monte Buey, prolongación calle San Martin y N. c/ propiedad que es o fue de Belardinelli Hnos. S.R.L. inscripto en D.G.R. N° Cta. 190319651482.,Estado Desocupado, Mejoras: Living, cocina comedor ,garaje, 2 habitaciones ,Lavadero ,patio y galpón pavimento con todos los servicios, con edif. en esquina CONDICIONES: BASE: Tres Millones \$3.000.000, incremento posturas \$50.000, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas finalizado de manera automática el día 06/12/2021 11hs. , los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores, atento a modalidad virtual, no se admite compra en comisión, el adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del 20% del precio con mas la comisión de Ley al martillero (3%) y el porcentual para integran el Fondo de para la prevención de la viol. Fliar., según dispuesto por Ley 9505 (4%) y demás comi. e imp. que resulte a su cargo, I.V.A. (21%) dentro del plazo de 24 hs. de haberse publicado en el Portal resultado de subasta, conf. modalidades pago pre bancaria a la cuenta judicial abierta a nombre del tribunal y para estos autos N° 301/20065904 0200301451000020065942 y ratificar la compra constituyendo domicilio dentro de los 5 días, Informes: al Martillero 3472-498401 y en la pagina- Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga -Juez-Dra. Nieto Rosana Noel - Prosecretaria - of. 29-10-2021. 5 días - N° 347599 - \$ 4936,90 - 29/11/2021 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTAS-CORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 01.12.2021 a las 10 hs y finalizando el 03.12.2021 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT, SIENA EL 1.4, Año 2018 Blanco; 2) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Blanca; 3) FIAT, ARGO DRIVE 1.3 Año 2018 Blanco; 4) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris; 5) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris; 6) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Blanca; 7) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris; 8) FIAT, ARGO DRIVE 1.3 Año 2018 Negro; 9) FIAT, MOBI 1.0 8V EASY Año 2018 Gris; 10) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Gris; 11) JEEP, RENEGADE 1.8 L SPORT Blanca - SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 8.000, Camionetas \$ 9.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 5000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 41
Rebeldías	Pag. 42
Sentencias	Pag. 42
Sumarias	Pag. 42
Usucapiones	Pag. 43

del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 29 y 30 de NOVIEMBRE de 15:30 a 17:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com -

1 día - N° 349231 - \$ 1823,60 - 17/11/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juez de 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 5 de Córdoba, en autos: "ACUÑA, ARMANDO MARTÍN — CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9287093), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 129. CÓRDOBA, 13/10/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Armando Martín Acuña con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. 2) Mantener las medidas de los arts. 16, 17, y 14 inc. 7) LCQ por el plazo de cumplimiento del acuerdo preventivo. 3) Disponer la continuación de la intervención de la Sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, quien deberá informar acerca del cumplimiento luego de cada vencimiento sobre la situación económica y financiera del concursado, sin perjuicio del inmediato reporte de cualquier hecho que pudiere agravar la situación del deudor. 4) Imponer las costas al concursado. 5) Regular los honorarios profesionales de la Sindicatura, Cra. María Cristina Moyano, en la suma de pesos ciento nueve mil doscientos setenta y

ocho con veinticuatro centavos (\$109.278,24), del Dr. Alberto F. G. Misino en la suma de pesos dieciocho mil doscientos trece con cuatro centavos (\$18.213,04), a cargo de la Sindicatura, y del Dr. Marcos Andrés D'Angelis, en la suma de pesos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos (\$72.852,00), con más IVA de corresponder en todos los casos. 6) Emplazar al concursado al pago de tasa de justicia (\$4.419,76) y a la Caja de Previsión Social para Profesionales de Ciencias Económicas (\$2.120,00) y los gastos del concurso que surjan de la planilla a confeccionarse por Secretaría. 7) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. 8) Ordenar al concursado la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Interior". Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Dra. JALOM, Debora Ruth-Juez

1 día - N° 347852 - \$ 951,34 - 17/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ACEVEDO, JOSÉ FERNANDO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10183939", por Sentencia N° 164 de fecha 26/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Acevedo, José Fernando, DNI n° 36.855.446, CUIL 20-36855446-5, con domicilio real en calle Piedra Pintada N° 1236, Barrio Villa el Libertador, Córdoba () Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Javier Alberto Caballero, con domicilio en calle Ayacucho 449, 1° Piso, Of "A" Córdoba, (Tel: 4238620-4257542), (CEL: 3534849560) (Mail: cr_caballero@live.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 09/12/2021. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 348268 - \$ 1579,35 - 19/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Inst. Y 2° Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9301873)", con fecha 8 de Noviembre de 2021 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número 212 de fecha 27 de Julio de 2021 el que llegará a su término el día 22 de Febrero del año 2022; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa,

prevista por el art. 45 L .C. para el día 15 de Febrero del año 2022 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia " y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificado el presente proveído, y acreditarlo con los recibo de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L .C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C .).- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo. Dr. Tomás P. Chialvo.

5 días - N° 348384 - \$ 4099,50 - 19/11/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ ELDO GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10385144 por Sentencia N° 169 del 22/10/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. LOPEZ Eldo Gabriel (DNI. N°27.657.089). X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Sosa Laura Beatriz, Padre Lozano N° 320, Córdoba, (Tel:351-4802951) (Mail: sindicolaurasosa@gmail.com), lunes a viernes de 14 a 20 hs, el día 08/02/2022. Para la concurrencia presencial a la oficina de la sindicatura, deberán obtener un turno de atención previo, por medio del correo electrónico proporcionado.

5 días - N° 348448 - \$ 2984 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 33° Nom. - Conc. y Soc. Nro. 6 de la Ciudad de Córdoba, en autos "V.F. CRÉDITOS S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10327297) ha resuelto por Sentencia N° 175 de fecha 04/11/2021: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad denominada "V.F. CREDITOS S.A." (CUIT 33-70967138-9), inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°6386-A del año 2006 y modificatorias, con domicilio y sede social inscriptos en calle Pedro J. Fontana N°368, Villa Fontana, Provincia de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos

de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno (28/12/2021), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522.- Se hace saber a esos fines que el síndico, Cr. Jorge Raúl Gómez, ha fijado domicilio en calle Chile N° 237, Piso N° 02, of. N° 03, de la ciudad de Córdoba, en donde atenderá de lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs. (Tel. 0351-156516450, 0353-4612377 y 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com).-

5 días - N° 349236 - \$ 5308,75 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LOPEZ, DIEGO ARTURO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°10387826), por Sentencia N°135, del 29.10.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Lopez, Diego Arturo, (DNI 23.460.328, CUIT N° 20-23460328-1), con domicilio en calle Curaquen N°6035, B° Argullo, Ciudad y Pcia. de Córdoba ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/12/21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo estudiomisino@gmail.com para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. (Cr. Gabriel Guillermo Fada, dom. en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cba.; horario Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; tel: 4237960; cel: 3515946370); Informe Individual: 10/03/22; Resolución art. 36 L.C.Q: 17.05.22; Informe General: 15.06.22. Of.05.11.21

5 días - N° 347456 - \$ 3919,30 - 19/11/2021 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 33° Nom. C.C. - Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "ORINTRAMA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - CUERPO DE LIQUIDACION" (EXPTE. 8439274), Martillero Jorge E. Martínez, MP 01-926, c/dom. Ayacucho N°39, Depto. "8" Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://>

subastas.justiciacordoba.gov.ar); comienzo el 17/11/2021 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. finalizando el 25/11/2021 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, los siguientes inmuebles de titularidad de 'ORINTRAMA S.R.L.' (100%): 1) Fracción de campo ubic. Depto. Río Segundo, Pcia. Córdoba, desig. LOTE 214-2246, Sup. total 2 Has., Matrícula 558.501 (27). Base: \$3.780.000; y 2) Fracción de campo ubic. Depto. Río Segundo, Pcia. Córdoba, desig. LOTE 214-7745. Sup. total 2 Has., Matrícula 558.502 (27). Base: \$3.780.000. Conforme Constatación (02/11/21): lotes situados sobre Ruta Pcial. N°13 forman parte de mayor superf. sin estar demarcados, sembrados / trigo y maíz, sin serv. Ocupado por tercero con cont. arrendamiento campaña 2020/2021. CONDICIONES: No se admite compra en comisión. Salen a la venta por los importes de sus bases consignadas; monto incremental de las posturas de \$37.800 en ambos casos. PAGO: modalidades del portal; plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% valor de su compra, con más comisión martillero (3%), aporte del 4% Ley 9505 y demás comisiones e imp. Saldo: 72hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica CBU: 0200922751000007539806. De no aprobarse la subasta antes de los 30 días de realizada devengará interés 2% mensual. Inscripción registral a cargo de los adquirentes. Terceros atenerse art. 188 Ley 24.522. Más datos ver Portal de Subastas. Exhibición: 15/11/21 y 16/11/21, de 10 a 16 hs.; Informes Martillero Tel.: 3515076805. OF.: 08/11/2021. Fdo.: Beltramone Hugo Horacio (Secretario).-

5 días - N° 347789 - \$ 7803,50 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "GONZALEZ Cristian CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 8826348, ha resuelto por Sentencia Numero: 171 de fecha 27/10/2021 DECLARAR la QUIEBRA del Sr. Cristian German GONZALEZ, DNI N° 21.979.085, con domicilio en calle 9 de julio N° 421, Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber presentado la pública propuesta en el plazo de ley.- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación del fallido en los registros correspondientes.- Oficiarse, a tales fines.- INTIMAR al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido, entregue al Sr. Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindi-

catura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.CyQ).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiarse.- Síndico designado: Cr. Jorge O. Meroni con domicilio constituido en calle Pueyrredón 154 de Huinca Renancó.- FUNES, Lucas Ramino-Juez.- OFICINA: Huinca Renancó, 10/11/2021

5 días - N° 348407 - \$ 6936,50 - 18/11/2021 - BOE

Juzgado 13° Nom. C. y C. Sentencia N° 175 del 10.11.2021 en: Fernandez Carlos Ariel - Quiebra Indirecta N° 9256742. Declara la quiebra indirecta del Sr. FERNANDEZ, CARLOS ARIEL, DNI n° 26.350.114, CUIL 20-26350114-5. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Síndica. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos – bajo recibo- directamente a la Síndica (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta N° 922/9171800, CBU N° 0200922751000009171806, Bco. Pcia. de Cba., a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). Síndica Cra. Natalia Ivón Salcedo, domicilio en Lima 90, 4°, Of. 7 Cba. Acreedores por créditos de causa o título posterior al 01.06.2020 pero anterior al 10.11.2021 pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 11/02/2022 debiendo constituir un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un n° de teléfono y que en caso que su solicitud de verificación sea en soporte papel, además la remita por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura. Una vez vencido el plazo de verificación tempestiva, los acreedores por créditos de causa o título posterior al 01/06/2020 pero anterior al 10/11/2021, deberán ocurrir por la vía de la verificación incidental (art. 202, LCQ). Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 348447 - \$ 3664,90 - 23/11/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "BUSTOS, JOSE DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPEDIENTE N° 10363027" que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON - SOC 4), mediante Sentencia N°175 de fecha 05/11/2021 se dispuso: "...I) Declarar el esta-

do de quiebra del Sr. José Daniel Bustos, DNI 17.383.354, con domicilio en calle Uspallata 705 B° San Martín de esta ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico el 10/03/2022. Fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el 04/05/2022, fijar el 20/09/2022, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General y fijar como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos el 12/08/2022. Sindicatura: Cra. Claudia Verónica González (M.P. 10.120275), domicilio en Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Oficina, 10/11/2021.

5 días - N° 348588 - \$ 6324,50 - 18/11/2021 - BOE

En autos: CAMPOS REYNOSO HECTOR RENNE QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPTE. N° 9842496, el Juzg de 1° Inst. y 52 Nom en lo Civ y Com (Conc y Soc N°8) por decreto del 10/11/2021 cita a los herederos del Sr. Héctor Renee Campos Reynoso DNI N°10.902.201 a los fines de que comparezcan en autos, unificando personería, y para que ejerzan los derechos que estimen corresponder.

5 días - N° 348697 - \$ 1475,25 - 19/11/2021 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. C. y C. 33° Nom. Cba. Autos: "FIDEICOMISO "MONTEVIDEO I" O "TOULOUSE I - LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES - CÍAS DE SEGURO)" (Expte. 6227484), Mart. A. M. Almada (MP: 01-148), VENDERÁ POR LLAMADO PÚBLICO DE OFERTA BAJO SOBRE CERRADO hasta el día 24/11/2021 a las 10,00 hs. Bien Inmueble: sito en esq. calles Montevideo y Artigas con sup. 400 ms², insc. Mat. 82053 (11) a nombre de Raúl Eugenio Ingaramo (DNI 11306318) DOM. FIDUCIARIO (ley 24441) – CUIT N°30-71578368-8-. Constr. Parcial, edif. 9 pisos con 1 subsuelo. Sit. Adm. Munic. de Obra: detenida año 2011 por razones técnicas/administ. y con irregularidades en su ejecución (Expte. Adm. N°046171/17). ESTADO OCUPACIÓN: Personas en situación de calle. CONDICIONES: Ofertas deberán presentarse EN SOBRE CE-

RRADO en el Tribunal hasta el 24/11/2021 a las 10hs. y constituirse garantía de mantenimiento del 10 % del importe ofrecido hasta fecha toma posesión. Los oferentes deberán const. domic. radio Tribunal. Apertura de sobres: 29/11/2021 a las 12.00 hs. sede Juzgado –Palacio Justicia I, Caseros N°551 Cba.-, requiriéndose la presencia del interesado en ese acto. Saldrá c/base de \$35.000.000, otorgando preeminencia a la postura que represente el valor nominal mayor y con posibilidad de mejorar ofertas mediante puja en acto oral y público, con incremento de cada mejora no inferior al 12% de la base (\$4.200.000), c/más IVA (10,5%), fondo para la Prev. Viol. Fliar (4%), imp. de sellos (1,5%), comisión martillero (3%) y demás impuestos que resulten a su cargo. Alternativa de mejora de oferta mediante asunción parte del pasivo impositivo. La present. de ofertas importa aceptación de las condiciones de venta estipuladas. No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos. PAGO: De contado con una seña del 20% del precio ofertado dentro 24 hs. de la adjudicación y el saldo deberá abonarse por transferencia bancaria dentro 10 días corridos de notificación que aprueba la venta. En caso de incumplimiento, adjudicatario perderá seña y garantía de mantenimiento oferta o se podrá exigir cumplim. más intereses al 3% mensual. De no aprobarse la venta antes 30 días de adjudicada adquirente debe consignar saldo precio, caso contrario devengará interés tasa pasiva más 2% mensual hasta efvo. pago. Adquirente tendrá a su cargo los trámites y gastos de inscripción registral. EXHIBICIÓN: 15, 22 y 23 de Noviembre de 14 a 16 hs. Demás condiciones e Informes: Enajenador: Te. 3516137836. Liquidador: Carlos Salcedo Te. 3515105876. Of.: 12/11/2021.- Fdo.: Hugo Horacio Beltramone (Secretario).-

2 días - N° 349076 - \$ 2515,36 - 24/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 2, hace saber que mediante la Sentencia N° 46 de fecha 13/10/2021, se ha declarado el concurso preventivo del Sr. Pablo Gabriel Ramón Zanello, D.N.I. N° 23.673.643, CUIT N° 20-23673643-2, con domicilio real en calle Paraguay n° 472 -según lo manifestado por el mismo en su presentación inicial- y/o Maipú n° 469, ambos de la ciudad de Varillas (Córdoba) -según informe del Registro de Electores y recibo de sueldo acompañado-, el que tramita en autos: "ZANELLO, Pablo Gabriel Ramón – Concurso Preventivo" (Expte. N° 10323319). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Fernando Rivoire quien fija

domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 14/12/2021. El informe individual deberá ser presentado el 24/02/2022 y la presentación del informe general el 06/04/2022. La audiencia informativa será el 01/09/2022 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 2 de noviembre de 2021. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria

5 días - N° 346486 - \$ 2541,30 - 17/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "CONFIDENCIAL S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°6679396), la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por Auto N°69 del 11.11.2021 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar de la última publicación. OF.: 12.11.2021.-

2 días - N° 349142 - \$ 719,80 - 18/11/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro,Ramon Venancio– Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, Maria Gabriela-Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en el marcos de los autos caratulados "ROURE, OSCAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10270032 con fecha 05/11/2021 ha decretado lo siguiente: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSCAR ANTONIO ROURE DNI 7.965.162 por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el D.N.I. del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A la publicación de edictos deberá agregarse el siguiente aditamento: "Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir

participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a qué juzgado se dirigen y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso". Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Jueza CAFURE, GISELA MARIA.

1 día - N° 347601 - \$ 475,40 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC, de 16° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELLY MARGARITA ROJAS, D.N.I N° 0.922.368 en los autos caratulados "BUSTOS, MARCOS HORACIO - ROJAS, NELLY MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. N° 5475525)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes completos y continuos a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/10/2021. FDO: MURILLO María Eugenia – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DANIEL Julieta Vanesa - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 345815 - \$ 234,78 - 17/11/2021 - BOE

ARROYITO, 03/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORRADO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 10331527, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo Martinez Demo Gonzalo Juez

2 días - N° 348040 - \$ 633 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría 2 de la Ciudad de

Deán Funes, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LORENZO JOSE GUTIERREZ DNI 6.381.797, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, LORENZO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9320542), para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 27/10/2021. Juez: DE PUERTA Maria Lourdes – Sec. CASAL Maria Elvira

1 día - N° 346461 - \$ 213,05 - 17/11/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mercado Nelida HAYDEE, DNI 4.124.172 en autos caratulados: Expte. 10409482 "MERCADO, NELIDA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 02/11/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – Ab. Jose Luis BALDRICH.

1 día - N° 346608 - \$ 173,83 - 17/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.6A secretaria n° 12 de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados 2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, cita y emplaza a los herederos de la extinta Sra. DIVONA, SULVIRIA ELENA, DNI 4.245.934 mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Exp.2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE.- FDO; MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ARAMBURU Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 346639 - \$ 1388,55 - 18/11/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Francisco Benigno BENAVIDEZ, en los autos caratulados: "BENAVIDEZ FRANCISCO BENIGNO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10301738), y a los que se consideren con de-

recho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 347424 - \$ 230,01 - 17/11/2021 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ en los AUTOS: "GRANERO ADA HAYDEE- ODDI ANGEL DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 2977137" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: ANGEL DAVID ODDI DNI N° 6.632.423 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 03/11/2021. Fdo: Dr. – Juez. Dra. MARIANA MARTINEZ y Dra. IVANA VERONICA AZCURRA- Secretaria.-

1 día - N° 347509 - \$ 220,47 - 17/11/2021 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DEL J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DR. SANTIAGO BUITRAGO, en los AUTOS: "GONZALEZ HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 10249554" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: HUGO ALBERTO GONZALEZ DNI N° 10.053.527 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 06/09/2021.- Fdo: Juez. Dra. SANTIAGO BUITRAGO y Dra. LUCIANA MARIA SABER - Secretaria.-

1 día - N° 347513 - \$ 213,58 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec.Nº 4, en los autos caratulados "Amaya, Francisco Américo – Declaratoria de Herederos," Expediente N° 10425832, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Amaya, Francisco Américo D.N.I M 6.646.357, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto 05/11/2021.

1 día - N° 347643 - \$ 165,35 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en los autos caratulados "FANTINO, SANTIAGO JUAN BAUTISTA - AZCU-

RRA, ANDREA BENITAS" EXPTE. N° 10257607 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Santiago Juan Bautista FANTINO, L.E. 2.949.272 y Andrea Benita AZCURRA, L.C. 7.786.571, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 27/10/2021.

1 día - N° 347841 - \$ 154,22 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ., Com. 14a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Juan Esteban REYNA D.N.I. N° 5.075.532, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "REYNA Lucio o Lucio F o Lucio Federico – OCHOA Cornelia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5720073", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Noviembre de 2021. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, Juez de 1ra. Instancia. BRUNO Adriana Luisa, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.---

5 días - N° 347857 - \$ 1022,85 - 19/11/2021 - BOE

RIO CUARTO- La Sra. Juez, Civ , Com y de Familia de 1ra Instancia, 2da Nom. Secretaria N° 4, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Antonio Domingo Aguirre L.C 6.643.214, y Adela Paulina Torres L.C 7.773.172 para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto 27/09/2021

1 día - N° 348053 - \$ 467,60 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de 46ª Nominación, de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, en los autos caratulados "DE VEDIA, MARÍA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 10372440.- Por Decreto de fecha 29/10/2021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Digitalmente por: Sánchez del

Bianco, Raúl Enrique – Juez de Primera Instancia; Laines, Liliana Elizabeth – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 348586 - \$ 357,21 - 17/11/2021 - BOE

EL S LR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COM. DE 18 NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE AGUIRRE JULIO ALBERTO - EN AUTOS AGUIRRE JULIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10287251-PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 21-10-2021.-FDO. DR. ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN :JUEZ- DR. VILLADA ALEJANDRO JOSE : SECRETARIO .-

1 día - N° 348074 - \$ 195,03 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 19 Nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ORMEÑO, FELIPE BENICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10238716, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 – Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348125 - \$ 1407,10 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst y 48ª Nomin Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr JUAN GUILLERMO TABORDA DNI 4.986.664, en estos autos caratulados TABORDA JUAN GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 10416225. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que

prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: VILLAGRA, RAQUEL - JUEZ 1 INST

1 día - N° 348491 - \$ 383,18 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 36ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "MARTINEZ PAULINO - BRINGA ORTENCIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 9996849)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ORTENCIA LIDIA BRINGA, D.N.I. N° 7.364.404, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés – JUEZ.

5 días - N° 348188 - \$ 1036,10 - 19/11/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 3º Nom., Sec. nro. 5 a cargo de la Dra. Bergia, en los autos caratulados "Expte. N° 10409258 - ALLENDE, ANTONIO ANIVAL - RIVERO, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ANTONIO ANIVAL ALLENDE - DNI N° 2.647.850 y YOLANDA RIVERO - DNI N° 7.792.066, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 348437 - \$ 217,29 - 17/11/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Reyna Gabriel Rosario Ramón - Suarez Olga Elena - Declaratoria de herederos - Expte. 8726567," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Suarez Olga Elena, DNI n° 7.375.372, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2021. Fdo: Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 348610 - \$ 1950 - 19/11/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com. y Flia de Villa María, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA CLARA GOMEZ, DNI N°

7.580.703, para que dentro del término de treinta (30) días corridos (Art. 2340, 2do. párr. del CCNN y Art. 152 del CPCC, reformado por la ley 9135) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GOMEZ, NORMA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10449658.- Fdo: GOMEZ, Nora Lis - Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Inst.-

1 día - N° 348644 - \$ 208,28 - 17/11/2021 - BOE

El juez de 1º Inst y 44º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de Susana María Romano D.N.I 10.173.020, a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados ROMANO SUSANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nro. 10382167. Cba. 04/11/2021 Fdo: Beltramone Veronica Carla (Juez); Lopez Peña María Inés (Secretario).

1 día - N° 348670 - \$ 165,88 - 17/11/2021 - BOE

El juez de 1º Inst y 48º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de HORACIO ALBERTO CASAS D.N.I 18.177.184, a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados CASAS ALBERTO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nro. 10227649. Hágase saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie a de fecha 6/6/2020 Cba. 04/11/2021 Fdo: Villagra Raquel (Juez); Matus María Josefina (Secretario)

1 día - N° 348675 - \$ 290,96 - 17/11/2021 - BOE

El señor juez JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM, de la ciudad de Córdoba, resultando titular del mismo el Dr. VILLALBA Aquiles Julio; Secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentín, en autos caratulados "PEREYRA, PATROCINIO LUIS - CORONEL, BLANCA DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N°9858424, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CORONEL BLANCA DEL VALLE D.N.I N°2.962.809, Y DEL Sr. PEREYRA PATROCINIO LUIS D.N.I 6.707.831 para que entro del término de treinta días (30)

siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 348705 - \$ 268,17 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Juzg 1º Inst Civ Com 8º Nom – Sec de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARMIENTO, CARLOS NESTOR, DNI: 7.999.170, en los autos caratulados "SARMIENTO CARLOS NESTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8994178)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MAINA, Nicolas. Córdoba 17 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 348708 - \$ 158,46 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez 1A Inst. Civ. Com. 30A. Nom. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. SCOZZARI Pablo Martin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Doña: GAVIGLIO Niris Maria, DNI 5.893.302, y Don ARAYA Ricardo Miguel DNI 6.434.260 en los Autos caratulados "GAVIGLIO NIRIS MARIA - ARAYA RICARDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N°10352176", por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Fdo: Dra. ELLERMAN Ilse (Juez/a 1º Inst.) y Dra. SCOZZARI Pablo Martin (Secretario).

1 día - N° 348709 - \$ 225,24 - 17/11/2021 - BOE

En autos caratulados: "VALDEZ DE MARTINEZ, SARA DEL CARMEN - MARTINEZ, CARLOS ALBERTO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°4478107)", que tramitan ante el Juzgado de 1ra Instancia y 46ma Nominación, Sec. Unica, de la Ciudad de Córdoba, ha dispuesto la siguiente medida:CORDOBA, 10/11/2021. Agréguese contestación de oficio por parte del Registro de Juicios Universales que se adjunta a la presente operación. Proveyendo a la presentación de fecha 09/06/2021: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Carlos Alberto Javier Martinez (DNI N.º 6.206.492). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese in-

tervención al Ministerio Fiscal.- FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348711 - \$ 482,82 - 17/11/2021 - BOE

La Señora Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM., Dra. VINTI, Angela María, en autos caratulados "BARRIOS, LUIS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9973930" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS RICARDO BARRIOS, D.N.I. 20.621.433 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 03/11/2021 Dr. Ellerman Iván - Secretario.

1 día - N° 348724 - \$ 191,85 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESNAOLA, REYNALDO GABINO DNI 4.069.386, autos caratulados ADAN, CARMEN GRACIELA - ESNAOLA, REYNALDO GABINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5750731 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.) Cba 02/11/2021. Sec.: DOMINGUEZ Viviana Marisa - Juez: BELTRAMONE Verónica Carla.

1 día - N° 348735 - \$ 211,99 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com. 42 Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ ANTONIA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 10260110, para que en el término de treinta (30) días corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SUELDO Juan Manuel – Juez de 1º Instancia – Dra. PUCHETA Gabriela Maria– Secretaria.

1 día - N° 348741 - \$ 139,38 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.C. FLIA.1A- MARCOS JUAREZ, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, EDUARDO ANGEL y a sus bienes, en autos caratulados :” PEREYRA, EDUARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 10363478 por el término de 30

días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -NIETO Rosana Noel(Pro - Secretario letrado)

1 día - N° 348744 - \$ 191,85 - 17/11/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NELLY ZULEMA RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, NELLY ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10415654 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 04/11/2021.

1 día - N° 348745 - \$ 154,75 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de Juan Hugo Navarro, DNI 6.408.925, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley, en autos "NAVARRO, JUAN HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 10473825). San Francisco, 11/11/2021.

1 día - N° 348751 - \$ 211,99 - 17/11/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1º Instancia y 12ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de FILIPPI, MARIO, DNI 6.403.850 en autos "FILIPPI, MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 10319666, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firman Dra. LINCON Yessica Nadina, Juez, y Dra. MANCINI María Del Pilar, Secretaria.

1 día - N° 348752 - \$ 165,88 - 17/11/2021 - BOE

CORDOBA, 07/10/2021. El Sr JUEZ de 1º instancia y 50a Nominación en lo Civil y Comercial CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA SUSANA SANCHEZ , en autos SANCHEZ, IRMA SUSANA

NA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N°10316812, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, CAFFERATA Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348755 - \$ 291,49 - 17/11/2021 - BOE

EDICTO. Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALFONSO HIPÓLITO PARRACIA y ELIDA HAYDE O HAYDEE CABRERA en autos PARRACIA, ALFONSO HIPÓLITO - CABRERA, ELIDA HAYDE O HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10316677; para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 348756 - \$ 214,11 - 17/11/2021 - BOE

EDICTO. Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de INÉS ICHAZO O ICHASO en autos ICHAZO O ICHASO, INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE SAC: 10384701; para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 348757 - \$ 176,48 - 17/11/2021 - BOE

RÍO IV. El juzgado de 1A Inst. CCFAM 3A-SEC6 en autos caratulados "OLGUIN, CARLOS EDUARDO - BIASI, ELSA MIGUELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE SAC: 10441136" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Carlos Eduardo Olguin D.N.I. N° 6.642.896 y Elsa Miguelina Biasi D.N.I. N° 4.109.833 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por

el término de ley (un día) en el boletín oficial. 09/11/2021. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZA DE 1A INSTANCIA- Dra. MONTAÑANA Ana Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 348770 - \$ 275,06 - 17/11/2021 - BOE

CORDOBA 04/11/2021. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24º. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos "DIOVISALVI, DONATO RAMON VALERIANO - PERALTA, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 3798382)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA PERALTA, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro – Juez.- Ana María Rosa Goy – Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 348769 - \$ 206,16 - 17/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ra Inst. 2da Nom. en lo civil, Com, Conc, y Flia de Alta Gracia. Sec 3 en autos "CANELO, CARLOS ARMANDO-ANTEQUERA, AMALIA GERONIMA-CANELO, SERGIO HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8218172) Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTEQUERA AMALIA GERONIMA, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Fdo. CALDERON Lorena Beatriz. JUEZA. Ghibaudo Marcela Beatriz Secretaria Se.3 Of. 11/11/2021

1 día - N° 348771 - \$ 202,98 - 17/11/2021 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°1-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS ROBERTO LEGUIZAMON D.N.I. 6.608.968, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "LEGUIZAMÓN, JESÚS ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 104329992 dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 09/11/2021. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA; GALAZ Maria Virginia- PRO-SECR.

1 día - N° 348775 - \$ 192,91 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: "10170744 - MARTINO, ANTONIO SANTIAGO - MARTINO, IRMA CATALINA - MARTINO, FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. IRMA CATALINA MARTINO DNI 2.449.494, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 28/09/2021.- Firmado digitalmente por: JORGE HUMBERTO RUIZ: SECRETARIO.- Dr. GONZALEZ Hector Celestino: JUEZ.-

1 día - N° 348776 - \$ 262,34 - 17/11/2021 - BOE

BELL VILLE 11/11/2021 - EDICTO: En los autos caratulados "FERREYRA, ALICIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10359092; el Juez de 1ra. Instancia, 1ra Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 1, sito en calle Rivadavia 99 de Bell Ville; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia María FERREYRA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civil y Com.) Fdo: SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ de 1ra. Instancia.- EUSEBIO, Patricia Teresa - SECRETARIA de 1ra Instancia.-

1 día - N° 348779 - \$ 282,48 - 17/11/2021 - BOE

El Juzg. C. C. C. y Flia. de 2da. Nom. Jesús María, en autos caratulados: "EXPTE. N° 10240807 - RODRIGUEZ, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"...cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RODRIGUEZ ROBERTO, para que dentro del término de treinta días siguiente a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento. Jesús María, 09/11/2021 Fdo.: Dr. Mariano Pelliza Palmes - Juez; Dra. Ana María Scala - ProSecretaria.

1 día - N° 348780 - \$ 186,02 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO OSVALDO CARBÓ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos CARBÓ MARIO OSVALDO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - Exp. N° 10406275. Cba, 27/10/2021. Juez: MARCELO ADRIAN VILLARRAGUT – ProSec: Gabriela Rosana SEJAS

1 día - N° 348783 - \$ 143,62 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez 1^º Ins.C.C.5ta.Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA NERIS RAMON, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "RAMON, MARIA NERIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10409113. CBA 10/11/2021. Fdo: Ricardo Guillermo MONFARRELL, Juez; Ileana RAMELLO, Secretaria.

1 día - N° 348790 - \$ 133,55 - 17/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR FABIAN CALLEJAS, en autos caratulados CALLEJAS, HECTOR FABIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9041591 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Cba, 28/02/2020. Texto Firmado digitalmente por: Juez: FONTANA María De Las Mercedes – Prosec: MORENO Natalia Andrea.

1 día - N° 348797 - \$ 172,24 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 45^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante MILICAY RAUL SOLANO en autos caratulados MILICAY, RAUL SOLANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10434765 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieren hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.659 del C.P.C. C., conforme a las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por la vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba, 09/11/2021. Fdo: Dr. SUAREZ Héctor Daniel -Juez 1ra. Instancia.

1 día - N° 348798 - \$ 362,51 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fa-

llecimiento de los causantes, Sres. VIDELA, ISIDRO HIGINIO y MOYANO, EMA ARGENTINA en autos caratulados VIDELA, ISIDRO HIGINIO - MOYANO, EMA ARGENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10222710 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 19/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: SCARAFIA María Andrea – Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.

1 día - N° 348799 - \$ 227,89 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 22^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL VELASCO, en autos caratulados VELASCO, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9357945 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 03/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: Clemente María Sofía – Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

1 día - N° 348800 - \$ 302,62 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 5^º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ernesto Julio LEDESMA, M.I. N° 6.477.805, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN) en autos caratulados: "LEDESMA, ERNESTO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. te. N° 10331920. CORDOBA, 02/11/2021. Fdo.: RAMELLO, Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348808 - \$ 267,11 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 31 Nom en autos caratulados "MOYANO NELIDA CELSA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 9819248 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de NELIDA CELSA MOYANO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. fdo:VILLALBA Aquiles JUEZ DE 1RA. INST.CAFURE Gisela.SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 348876 - \$ 127,72 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de 2º Nom de la Ciudad de Jesús María en los autos: "RODRÍGUEZ Y/O RODRIGUEZ, EMILIA MANUELA Y/O EMILIA - RODRÍGUEZ Y/O RODRIGUEZ, EVARISTA DEL ROSARIO Y/O ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10208955 se ha dictado la siguiente resolución: 30/09/2021...Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes EMILIA MANUELA Y/O EMILIA RODRÍGUEZ Y/O RODRIGUEZ y EVARISTA DEL ROSARIO Y/O ROSARIO RODRÍGUEZ Y/O RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal.- Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (JUEZ) - SCALA Ana María (PROSECRETARIO).-

1 día - N° 348895 - \$ 472,22 - 17/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr Juez de 1^º Nominación Comercial, Civil y Familia Río II (ex sec.1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Claudio Adrián LUNA, DNI. N° 21.753.869, en autos "LUNA, CLAUDIO ADRIAN- Declaratoria de Herederos" Expte. 10419306, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N) Bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 02/11/2021. Fdo. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana Secretaria Juzgado 1^º Instancia; GONZALEZ, Héctor Celestino Juez de 1^º Instancia.

1 día - N° 348907 - \$ 255,45 - 17/11/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo José Bongiovanni en los autos caratulados "BONGIOVANNI HUGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC10362692)", para que en el plazo de TREINTA días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). LA CARLOTA, 05/11/2021. Fdo. Dr. Ruben A. MUÑOZ –JUEZ; Dr. Horacio M. ESPINOSA –SECRETARIO.

1 día - N° 348911 - \$ 187,08 - 17/11/2021 - BOE

ARROYITO, 08/11/2021. El Sr. Juez a cargo del JUZ. 1° INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C. Y FLIA de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión "BRITOS, CLAUDIO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10323317) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROMERO Laura Isabel: PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 348919 - \$ 189,20 - 17/11/2021 - BOE

CORDOBA, 08/11/2021 El Sr. Juez de 1° Inst y 8va Nom. En lo C.C. Fam y Conc. De CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de FANIN, MARIA MARGARITA ROSA D.N.I. 10.722.729, para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: FANIN, MARIA MARGARITA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10018228 (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial). CORDOBA, 08/11/2021 Fdo MAINA Nicolas- Juez 1° Instancia.

1 día - N° 348924 - \$ 201,39 - 17/11/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Antonio Maldonado DNI N° 10.447.285, en autos "MALDONADO, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10334208" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/10/2021. Fdo. MUÑOZ Patricia Mercedes -Prosecretario/a letrado - VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 348993 - \$ 195,03 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C. C. y Flia. de Cosquín, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: DELLA SIEGA O CICECA, ONORINA U HNORINA O CORINA O DELIA - DELLA SIEGA

O CIECA, ONORINA U HONORINA O CORINA O DELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10360829, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. DELLA SIEGA O CICECA, ONORINA U HNORINA O CORINA O DELIA - DELLA SIEGA O CIECA, ONORINA U HONORINA O CORINA O DELIA - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de ley Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135.-Cosquín 09/11/2021. Fdo. Dra. Chiaramonte Paola Elizabeth Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 348974 - \$ 314,28 - 17/11/2021 - BOE

CÓRDOBA, 20/09/2021 El Sr. Juez de 1° Inst y 20° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. NESTOR ROBERTO PERALTA, DNI 14.838.450, en autos caratulados "PERALTA NESTOR ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10287797, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: SAPPPIA, Magdalena María, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.09.20 y ARÉVALO, Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.20

1 día - N° 348980 - \$ 272,41 - 17/11/2021 - BOE

Rio Cuarto, la señora Jueza en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, secretaria a cargo de la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, en los autos caratulados: "OLTHOFF, JUAN JOSE - LOPEZ, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10324793)" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. OLTHOFF Juan José DNI N° 6.659.142 y LOPEZ Luisa DNI N° 4.752.011., para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 01/11/2021. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura - Juez - VALDEZ MERCADO Anabel - Secretaria.-

1 día - N° 349002 - \$ 246,44 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HERIBERTO CARDOZO OLMOS D.N.I.

N° 7.966.133, en autos caratulados "CARDOZO OLMOS, JOSE HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10282028, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) SAPPPIA Magdalena María (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 349003 - \$ 259,69 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA, MÓNICA BEATRÍZ, D.N.I. N° 16.740.489, en autos caratulados "MURUA, MÓNICA BEATRÍZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10225017) para para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). Córdoba 28/10/2021. Fdo. Juez de 1ª Instancia: MASSANO Gustavo Andrés

1 día - N° 349011 - \$ 398,02 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN, SOFIA, DNI 38183253 en los autos caratulados "MARTIN, SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10379597" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Cba., 10/11/2021. Texto firmado digitalmente por ELLERMAN Iván. Secretario Juzg. 1ra. Inst. VINTI Angela María. Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 349017 - \$ 230,01 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BENEDICTO COLANTONE Y SUSANA BEATRIZ

BORGHI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados "COLANTONE, BENEDICTO - BORGHI, SUSANA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Electrónico N° 10225042". Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea. Juez. MEACA Víctor Manuel. Secretario. Córdoba, tres (03) de Noviembre de 2021.

1 día - N° 349029 - \$ 196,09 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst CivyCom 40 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Angel Mario BRUNAS D.N.I.08.312.740 en los autos caratulados "BRUNAS, ANGEL MARIO S/Declaratoria de Herederos, Expte. N°10143860, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11 de Noviembre de 2021. Fdo: Mayda, Alberto Julio- Juez- Angiula, Carina Andrea- Secretaria.

1 día - N° 349031 - \$ 188,14 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SCALVENZI, YOLANDA MARGARITA FRANCISCA, L.C. N° 2.723.784, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados "ROSSI, JUAN ANTOLIN - SCALVENZI, YOLANDA MARGARITA FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Electrónico N° 4136619". Fdo: AVELLANEDA, Román Andrés. Juez. Córdoba, tres (03) de Marzo de 2021.

1 día - N° 349033 - \$ 189,20 - 17/11/2021 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia.1º Nom. Sec 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TABORDA DIEGO JOSE para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "TABORDA DIEGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.10251958). Cosquín 10/11/2021. Fdo. Machado Carlos F. - JUEZ – Curiqueo Marcela A. – SECRETARIA.

1 día - N° 349152 - \$ 309,50 - 17/11/2021 - BOE

ARROYITO, 25/08/2021. El Sr. Juez a cargo del JUZ. de 1ºINS. en lo C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de Arroyit,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión "VARELA, CELINA DE LAS MERCEDES - GONZALEZ, RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10239253) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ABRIOLA Marta Inés: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349042 - \$ 212,52 - 17/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA DEL VALLE GÓMEZ en los autos caratulados "GOMEZ, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10317586 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 22/10/2021. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349045 - \$ 205,63 - 17/11/2021 - BOE

CÓRDOBA, 15/10/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo, Secretaría a cargo de la Dra. Ramello, Ileana, en autos caratulados "BUCCI, RENE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9710307, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. BUCCI RENE OSCAR para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN), bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo (Juez 1ra. Instancia) - Dra. Ramello, Ileana (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 349066 - \$ 294,14 - 17/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. JUEZ DE 1º Instancia a cargo del Juzgado de 41º Nominación en lo Civil y Comercial de esta capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de "PALACESI, PATRICIA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10136184 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndole

saber que podrán efectuar sus presentaciones en forma remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Oficina, 21 de Octubre de 2021. Fdo: Juez: CORNET Roberto Lautaro – Prosecretaria: CANO Valeria Paul

1 día - N° 349067 - \$ 259,16 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia 4º Nominación - Secretaria 7, de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos N° 10432560 "SGARELLA STELLA MARIS P/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Río Cuarto, 12/11/2021...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SGARELLA, STELLA MARIS DNI N° 11.689.746, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley...— Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; GIGENA, Natalia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-.

1 día - N° 349070 - \$ 427,80 - 17/11/2021 - BOE

JUEZ DE 1º Instancia y 10º Nom. Civ. Y Com. De la Ciudad de Cba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); en estos autos caratulados DOMINE OSCAR ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 10203685. FDO. CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ)- MONTAÑANA Verónica Del Valle (SECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 349144 - \$ 411,70 - 17/11/2021 - BOE

EL SR. JUEZ de 1º Inst. y 30º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del causante MALDONADO, HECTOR JULIO,-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.N° 10295202, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2021, FDO, , ELLERMAN Ilse, Jueza de 1º INST. , PRINI Marcela E. M, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 349180 - \$ 397,90 - 17/11/2021 - BOE

Morteros, 11/11/2021.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "BOSCHETTO, Amilcar

Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. 10409473, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Amilcar Antonio Boschetto, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Otero Gabriela-Secretaria.-"-

1 día - N° 349145 - \$ 488,70 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A. Inst. , de la Localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SORIA JUAN CARLOS, para que en el término de treinta días (art.2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados, "SORIA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte.: SAC: 10307423), bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, Córdoba, 07/10/2021. Texto Firmado digitalmente por el : Sr. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. Estigarribia Jose María y la Dra. Aguirre Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349176 - \$ 483,10 - 17/11/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez en lo C.C. 1º Inst. y 42A NOM, en los autos caratulados ESCALANTE, ELVIRA ALCIRA O ALCIRA ELVIRA - JAIMES, MARIO OLIVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 5587701) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mario Olivo Jaimes, D.N.I. 6.672.538 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/11/2021. Fdo: Pucheta, Gabriela María - Sec. - Sueldo, Juan Manuel - Juez

1 día - N° 349213 - \$ 386,50 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 50ª Nominación de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "FRATTESI WINCHEL, VALENTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10425398", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENTINO FRATESI WINCHEL DNI 43.561.495, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 12/11/2021. MARIANI Maria

Leticia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349338 - \$ 429,90 - 17/11/2021 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza de 1 inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. José Mateo Giménez LE 6.394.945 fallecido el día 23/06/2015 Y Libia Margarita Ghiara DNI 2.332.277 fallecida el día 23/12/2017 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos "- GIMENEZ, MATEO JOSE - GHIARA, LIBIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10351565. Of. 11/11/2021. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez – Dra. Viviana M. Pérez -Secretaria.-

1 día - N° 349345 - \$ 497,10 - 17/11/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DAVILA, LUCAS ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 10379228" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 11/11/2021. Fdo. MARIANI María Leticia –SECRETARIA- CAFFERATA Juan Manuel –JUEZ-

1 día - N° 349440 - \$ 447,20 - 17/11/2021 - BOE

CORDOBA, 09/11/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FOURNIER Horacio Armando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349450 - \$ 592,55 - 17/11/2021 - BOE

En estos autos caratulados: "TONCIC, ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. Nro. 10425536), se ha librado el siguiente Dto.: CORDOBA, 09/11/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FOURNIER Horacio Armando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349461 - \$ 705,60 - 17/11/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en autos "NEIMANN, ARNALDO GUILLERMO - ROTTE, ELISA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10425797", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de ARNALDO GUILLERMO NEIMANN DNI N° 6.641.241 y ELISA CAROLINA ROTTE DNI N° 1.595.882, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349465 - \$ 481,20 - 17/11/2021 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ortiz Clorinda Alvecia o Albecia Clorinda D.N.I. 4.981.658, en autos "7976543 - - GONZALEZ Ó GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO - ORTIZ, CLORINDA ALVECIA Ó ALBECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 04/11/2021. FDO: ASNAL Silvana. Juez. Veronica Zeheiri Prosecretaria.

1 día - N° 349484 - \$ 498,20 - 17/11/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Comercial y de Familia , Secretaría Número 4 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martín, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS EZEQUIEL OLIVARI, para que en el término de treinta días comparezcan a

estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "OLIVARI LUIS EZEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte 10212852). Villa María 11/11/2021.- Fdo: Dr. ARNALDO ENRIQUE ROMERO (JUEZ) Dra. JULIETA BRANCA (Prosecretaria).

1 día - N° 349497 - \$ 482,90 - 17/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7ª Nom. Civ., Com. y Flia., Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto, en autos "BOSCARO, PEDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10335106, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO JULIO BOSCARO, DNI 4.527.213, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Río Cuarto, 28/09/2021. Fdo: COLAZO, Ivana Inés; Prosecretaria Juzgado; BUITRAGO, Santiago; Juez 1ª Instancia.

1 día - N° 349506 - \$ 543,25 - 17/11/2021 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ermilio ESCRIBANO, DNI N° 6.592.011, en autos "ESCRIBANO, ERMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10448639, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Río Tercero, 10/11/2021.- Firmado digitalmente: ASNAL, Silvana del Carmen, Juez/a de 1ra. Instancia - ZEHEIRI Veronica Susana, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 349508 - \$ 618,90 - 17/11/2021 - BOE

CORDOBA.-Juzgado de Primera Instancia y 30° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Autos "OLIVA, HUGO ALFREDO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte. Nro. 10419208"CORDOBA, 10/11/2021. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art.

2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Texto Firmado digitalmente por: PRINI Marcela Elizabeth Marysol.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fecha: 2021.11.12. ELLERMAN Ilse.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2021.11.12.

1 día - N° 349511 - \$ 765,10 - 17/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1°Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N°3, en estos autos caratulados "BAEZ, NILDA RUT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.10367173)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de treinta días (art. 2340 del CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: Marcelo Ramiro Duran Lobato — Juez— María Carolina Altamirano — Secretaria — Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 349509 - \$ 466,75 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 2ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr. ROMERO, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. HOCHSPRUNG CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante ZAMPROGNO HERMES ELCIO D.N.I N° 6.550.623 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ZAMPROGNO, HERMES ELCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10292555), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Romero Arnaldo Enrique -Juez. Dra. Hochsprung, Daniela -Secretaria. Villa María, 10 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 349516 - \$ 494,80 - 17/11/2021 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 1, en autos caratulados "JARA, JUAN CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10285291)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ERNESTO JARA, D.N.I. N° 7.957.087, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle.

1 día - N° 349518 - \$ 445,50 - 17/11/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. y 5A Nom. en lo Civ.Com., en los autos caratulados

"FRANSICETTI, Leonilda Catalina – FILIPPA, Rubén René - DECLARATORIA DE HEREDEROS– (Expte. N° 10367514)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes la Sra. FRANSICETTI, LEONILDA CATALINA y el Sr. FILIPPA, RUBEN RENE, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). 10/11/2021.Fdo. Juez de 1A Inst.: MONFARRELL Ricardo Guillermo/RAMELLO Ileana, Secretaria, Juzg. 1A Inst.

1 día - N° 349532 - \$ 549,20 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. Sec.Nº 1 de la ciudad de Río Tercero, en los autos "SPARCINO ALBERTO JUVENAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10420431.-" a dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 11/11/2021. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GALAZ Maria Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 349533 - \$ 630,80 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. juez de Primera Instancia y 45 Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. Oliveri Giovanni D.N.I.: 93533155 y Rosaria Francica D.N.I.: 93533156 para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos "OLIVERI, GIOVANNI - ROSARIA, FRANCICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10274733" Fdo: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BERGERO Carlos José PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.11.11

1 día - N° 349546 - \$ 487,15 - 17/11/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc y Flia (ex sec 1) de Río II, DIAZ BIALET Juan Pablo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FELICITA AMALIA CISTERNA, DNI N° 5.324.859, en autos, "CISTERNA, FELICITA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte

10335037, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo Juez. RUIZ Jorge Humberto. Secretaria.-

1 día - N° 349548 - \$ 472,70 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO ORESTE MANRIQUE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 10387970 "MANRIQUE, GERARDO ORESTE - Declaratoria de Herederos;" bajo apercibimientos de ley. San Francisco 12/10/2021.- JUEZ: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.-

1 día - N° 349550 - \$ 386,85 - 17/11/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°413 suscripto en fecha 14 de octubre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Paez Molina, Marcela Eugenia DNI 24318909 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 348719 - \$ 230 - 18/11/2021 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°155 suscripto en fecha 14 de octubre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Paez Molina, Marcela Eugenia DNI 24318909 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 348720 - \$ 230 - 18/11/2021 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N°267 suscripto en fecha 15 de julio de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Paez Molina, Marcela Eugenia DNI 24318909 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 348721 - \$ 230 - 18/11/2021 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N°480

suscripto en fecha 22 de septiembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Paez Molina, Marcela Eugenia DNI 24318909 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 348722 - \$ 230 - 18/11/2021 - BOE

CITACIONES

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111287 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABORNERO, FELICIANO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CABORNERO, FELICIANO decretando "VILLA DOLORES, 07/06/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346933 - \$ 2861,95 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081780 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCOLINO, JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRANCOLINO, JOSE decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346937 - \$ 2851,35 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081775 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, MARIA DIONICIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AGUILERA, MARIA DIONICIA decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346939 - \$ 2893,75 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10184098 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUIROGA, LUIS ALBERTO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346946 - \$ 2867,25 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992080 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURCIA, EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MURCIA, EDUARDO decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346955 - \$ 2835,45 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C. SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C. SRL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/5/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE ex-

pedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/5/2021.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 347050 - \$ 1611,15 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5904114", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veintisiete (27) de septiembre de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintisiete (27) de septiembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347329 - \$ 2059 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTA, BENITO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8909020 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORETTA, BENITO, DNI: 6.398.289 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347407 - \$ 1701,25 - 17/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDI-

VISA DE MARCH GRISELDA LUISA Y OTROS S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004491 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MARCH GRISELDA LUISA, Se ha dictado la siguiente Resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504625142020.-

5 días - N° 347411 - \$ 2464,45 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMI YOLANDA ANGELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991672)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMI YOLANDA ANGELA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 347460 - \$ 1748,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, VICTORINA ELAUDINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8880258 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y

emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, VICTORINA ELAUDINA, DNI: 7.947.329 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347472 - \$ 1756,90 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8266056". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO, 10.400.613 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347493 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918345". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS ARMANDO 6.483.226, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347496 - \$ 1741 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918346". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ, RAUL DNI: 2.789.332 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347497 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918344". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA DNI: 7.348.165 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347501 - \$ 1775,45 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO, ROQUE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918343". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO, ROQUE MIGUEL DNI: 7.972.020 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347502 - \$ 1754,25 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA, LUISA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8918342". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ULLA, LUISA GRACIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347504 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024092". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS ALBERTO DNI: 6.515.969 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347508 - \$ 1711,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVALON, RICARDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883247". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y

emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NAVALON, RICARDO RAMON, DNI 6.505.300, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347512 - \$ 1727,75 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 6062030". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347515 - \$ 1658,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CARO, VITO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741210". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI CARO, VITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347517 - \$ 1619,10 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-

dos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCONI, ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8728484". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SACCONI, ESTEBAN , DNI: 2.254.602, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347519 - \$ 1703,90 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LECIUUV, JORGE HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8911906". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LECIUUV, JORGE HUGO, DNI : 7.978.082, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347520 - \$ 1717,15 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8273129", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/11/2021.

5 días - N° 347596 - \$ 2318,70 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE ZALAZAR, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8764746". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE ZALAZAR, RAMONA DNI: 7.348.087 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347603 - \$ 1764,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU, RICARDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10190341". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LANDABURU, RICARDO HECTOR DNI: 6.777.602 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347604 - \$ 1767,50 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE OLIVA, JUAN CLIMACO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796079. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JUAN CLIMACO DNI: 3.078.666 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347607 - \$ 1738,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO, DANIEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9491626". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la BLANCO, DANIEL FERNANDO . para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347616 - \$ 1576,70 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, BENITO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174918". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a GONZALEZ, BENITO OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347620 - \$ 1589,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8649542". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS DNI: 6.501.465, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347623 - \$ 1748,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561887". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON DEL ROSARIO DNI: 6.372.592 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347630 - \$ 1735,70 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 6876473" que tramitan ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244 de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos

152 y 165 del C. P.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA (PROSECRETARIO LETRADO). PROCURADORA FISCAL: MILENA FLORENCIA CORTEZ (M.P. 1-30490.) LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE REFERENCIA: 501880612017.

5 días - N° 347635 - \$ 2072,25 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174937". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MERCEDES DNI: 7.372.951, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347661 - \$ 1743,65 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLANCO, MARIA CELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8911914". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POLANCO, MARIA CELIA, D.N.I.: 7.341.354, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347677 - \$ 1730,40 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a Ponce Carmen Enrique que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ponce Carmen Enrique - Presentación múltiple fiscal expe-

diente N°6173805", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL Masco Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347682 - \$ 1817,85 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVAREZ, ANGEL SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8669979". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAVAREZ, ANGEL SIXTO, DNI: 6.407.447 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347685 - \$ 1717,15 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2020.— Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2020.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346320 - \$ 1836,40 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI, VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681547 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI, VICENTE , DNI: 2.791.975, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347699 - \$ 1733,05 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTA POLONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681550 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTA POLONIA , DNI: 3.699.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347705 - \$ 1762,20 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9839839 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula

la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, OSCAR , DNI: 2.796.032, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347714 - \$ 1706,55 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, NICOLAS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10230985 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALAS, NICOLAS HUGO , DNI: 6.724.326, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347721 - \$ 1746,30 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUERO ALBERTO DIONICIO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058030, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MARTA LIDIA y SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO DIONICIO: CORDOBA, 25/08/2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347771 - \$ 2991,80 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Juncos José Humberto, que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Juncos José Humberto- Presentación múltiple fiscal expediente N°5872934", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/09/2019. Texto firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347727 - \$ 1923,85 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Gutierrez Guillermo Gilberto que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez Guillermo Gilberto - Presentación múltiple fiscal expediente N° 5694484", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019.Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347742 - \$ 1873,50 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTIACCIO, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024078 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MATTIACCIO, JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347745 - \$ 1701,25 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAROGLIA, LEONARDO FABIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7243666 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a SAROGLIA, LEONARDO FABIO, DNI: 16.728.840 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347758 - \$ 1608,50 - 18/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034595, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO: Córdoba, 01/10/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRAD.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347809 - \$ 4083,60 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 348077 - \$ 1584,65 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314224, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347833 - \$ 3622,50 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300862, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO: CORDOBA, 07/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347842 - \$ 4269,10 - 19/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO ISABEL- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8269596"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 347942 - \$ 1211 - 18/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773768, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 348076 - \$ 1587,30 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX25) ARTUTO M BAS 244 P.B. CORDOBA en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ WEISEMBERG, ELENA ANALIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9060393, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de re-

mate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal. Otro decreto: CORDOBA, 14/08/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348080 - \$ 2445,90 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA MARIO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066803, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERRERA MARIO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500774602021

5 días - N° 348140 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORNIO ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041592, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORNIO ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000041722021

5 días - N° 348141 - \$ 2896,40 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO CARLOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064888, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MALDONADO CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000536562021

5 días - N° 348142 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHIAVASSA JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064891, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y em-

plaza a CHIAVASSA JOSE IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000542702021

5 días - N° 348144 - \$ 2944,10 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348197 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10057816, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500852142021

5 días - N° 348145 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ DAHYANA MICAELA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064846, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ DAHYANA MICAELA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000470222021

5 días - N° 348147 - \$ 2954,70 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

CARDOZO ALFREDO GASTON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064850, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARDOZO ALFREDO GASTON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000471822021

5 días - N° 348149 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360306) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502057752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348198 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERGELLI SERGIO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064879, domicilio del Tribunal Arturo

M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BERGELLI SERGIO DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000514762021

5 días - N° 348150 - \$ 2941,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360312) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502066992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348200 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c FERREYRA SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064864, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA SALVADOR ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000495022021

5 días - N° 348151 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA MARTIN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064871, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANITTA MARTIN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000503322021

5 días - N° 348152 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

MERLO DANIEL LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MERLO DANIEL LUCAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000467862021

5 días - N° 348155 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360310) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502130042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348199 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIJANDE FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066866, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita

y emplaza a VIJANDE FLORENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200947672021

5 días - N° 348156 - \$ 2914,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TEDESCO VALERIA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066873, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TEDESCO VALERIA CARLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200956702021

5 días - N° 348157 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARREAL ADRIAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064861, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLARREAL ADRIAN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000490802021

5 días - N° 348159 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360327) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502086062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348210 - \$ 1918,55 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ PABLO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL -

EE N° 10041587, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ PABLO DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000036752021

5 días - N° 348160 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BITTAR, JULIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5935754, NOTIFICA A: BITTAR, JULIO ANTONIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/10/2019.- Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Liq. N° 505540322014.-

1 día - N° 348175 - \$ 396,43 - 17/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERLO JAVIER PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERLO JAVIER PABLO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000034762021

5 días - N° 348161 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SORIA NESTOR EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041576, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SORIA NESTOR EMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500280482021

5 días - N° 348162 - \$ 2930,85 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BLANCO

LUIS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10033729, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BLANCO LUIS ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501100282021

5 días - N° 348163 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502155872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348201 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA MARCO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

za a PERALTA MARCO GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205000312020

5 días - N° 348164 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANCIBIA EMILSE BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999575, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARANCIBIA EMILSE BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 204981152020

5 días - N° 348165 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REYNOSO YAMILA JIMENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999585, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REYNOSO YAMILA JIMENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205001552020

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360319) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502048572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348166 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENOUD CALIGARIS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10008559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GENOUD CALIGARIS GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60004391722020

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360318) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502091582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348168 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NICOLINI VICTOR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NICOLINI VICTOR MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60004391722020

5 días - N° 348204 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NICOLINI VICTOR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NICOLINI VICTOR MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60004391722020

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200913632021

5 días - N° 348169 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA, EDGAR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066855, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA, EDGAR RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200927502021

5 días - N° 348174 - \$ 2928,20 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUED, MOISES RAUL Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N° 5982461, NOTIFICA A: SUED, MOISES RAUL Y OTRO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 04 de febrero de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO LETRADO. Liq. N°505571932014.-

1 día - N° 348176 - \$ 642,88 - 17/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360316) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502187922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348202 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360321) Notifica a SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502089932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348207 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502182632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348208 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360331) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502121092021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348211 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502046032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348212 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 348308 - \$ 1375,30 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360336) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502089792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348214 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360339) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502102962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348215 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348217 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360344) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502018582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348218 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLESERI OSCAR JUAN NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1766251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348317 - \$ 1367,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360345) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502175482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348219 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360348) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502114292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348220 - \$ 1998,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360351) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502082632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348222 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360353) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502077012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348224 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEO ABUDI MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763213, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348314 - \$ 1370 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360356) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501969052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348225 - \$ 1966,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502179602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348226 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502165202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348227 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360362) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501993412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348228 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360363) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502002812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348230 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión

Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360364) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502000442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348231 - \$ 1902,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360365) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501974752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348232 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360366) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501967412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348233 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360369) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501981542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348237 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE BARTOLI ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 348310 - \$ 1335,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360370) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502023782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348239 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360371) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502071802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348241 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360372) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502075392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348242 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360373) Notifica a SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502046202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348243 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WIERN RAFAEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 348318 - \$ 1354,10 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360374) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502092902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348244 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360375) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502111122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348245 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502162922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348246 - \$ 1971,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360378) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502126122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348247 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502318932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348248 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión

Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 202409562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348249 - \$ 1982,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502389772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348251 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502395572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348252 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927693", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 348283 - \$ 1865,55 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, JUAN RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7299101" CITA y EMPLAZA a TULIAN, JUAN RAMON en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348302 - \$ 1589,95 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

BRIDOUX MARTIN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964269, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 348319 - \$ 1362,05 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNONI PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 348320 - \$ 1351,45 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS CARLOS JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288021, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/5/2015

5 días - N° 348321 - \$ 1343,50 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE MAURO MATIAS- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 9646984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 348323 - \$ 1282,55 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ LUCAS DAVID - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911824) Notifica a LOPEZ LUCAS DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027607. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348340 - \$ 1876,15 - 19/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742556 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, TOMAS ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 27/07/2021. Agréguese la cédula de notificación y el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompañan a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado en autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución

por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica prosecretaria

1 día - N° 348391 - \$ 490,24 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7313231" CITA y EMPLAZA a GUZMAN, MIRTA DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348344 - \$ 1621,75 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DA SILVA JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893641) Notifica a DA SILVA, JOSE LUISde conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011667393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348353 - \$ 1878,80 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRIADO FRANCO MANUEL EZEQUIEL- EJE-

CUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893648) Notifica a CRIADO FRANCO MANUEL EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027352. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

4 días - N° 348364 - \$ 1549,68 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIENDO HUGO EXEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893650) Notifica a LIENDO HUGO EXEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027356. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348366 - \$ 3196 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMSEYER ROXANA GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893667) Notifica a RAMSEYER ROXANA GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348368 - \$ 1900 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA GONZALO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908172) Notifica a PLAZA GONZALO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027472. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348370 - \$ 1892,05 - 19/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504538752020.-

5 días - N° 348431 - \$ 2461,80 - 23/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008548 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504729382020.-

5 días - N° 348436 - \$ 2435,30 - 23/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HERRERA SILVANA NOEMI - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114011", Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/10/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24-9-21.- Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. La presente planilla asciende a la suma de \$ 50646,32. También se dictó la siguiente resolución: Córdoba, 24/09/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada

3 días - N° 348440 - \$ 1225,86 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ZABALA ESTEBAN FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915191", Córdoba, 10 de noviembre de 2021, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ZABALA ESTEBAN FABIAN, DNI N°24241832, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 348446 - \$ 1627,05 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a Ocampo Mario Ezequiel que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ocampo Mario Ezequiel - Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029721", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n°244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de abril de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348462 - \$ 3217 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300864, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348524 - \$ 3702 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUNG, WEI HUNG - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863484) Notifica a HUNG, WEI HUNG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011666782. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348470 - \$ 1849,65 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° , Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARABUSO ADRIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9909060) Notifica a TARABUSO ADRIAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. No-

tifíquese" Liquidacion N°: 8500000012027487. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348486 - \$ 1889,40 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034535, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA: CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente el desistimiento de la demanda en contra de la demandada originaria. Por aclarada la legitimación pasiva (SUCESION INDIVISA DE ANDRES, MARIA EUGENIA, M.I. N° 30530671). Recarátulense los presentes debiendo tomarse razón en el S.A.C.. Atento demandarse a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIA LETRADA. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348522 - \$ 4160,45 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARABELLO, WALTER JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320061", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/11/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 348575 - \$ 1650,90 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONTI, SANDRA HAYDEE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320062" CITA y EMPLAZA a CONTI, SANDRA HAYDEE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348577 - \$ 1603,20 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7775800" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348639 - \$ 1709,20 - 24/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742488 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUEVEDO, JAVIER ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 25/10/2021...En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado de

autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Firmado :BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 348643 - \$ 352,44 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA DE FUNES NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167213" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACOSTA DE FUNES NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENNA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348665 - \$ 1046,70 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAIRUZ HUGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167214" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de KAIRUZ HUGO ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348672 - \$ 1038,75 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167218" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENNA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348692 - \$ 993,70 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARAY AMAYA MARIA TERESA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9973683 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado GARAY AMAYA MARIA TERESA ISABEL M.I. 00995809 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504728582020.

1 día - N° 348706 - \$ 429,82 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARAY CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9973673 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado GARAY CARLOS M.I. 02719885 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504709342020.

1 día - N° 348710 - \$ 409,68 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCIA GUILLERMO

– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9787921 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado GARCIA GUILLERMO M.I. 05644842 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 503211122020.

1 día - N° 348712 - \$ 413,92 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987690)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348714 - \$ 1759,55 - 24/11/2021 - BOE

En los autos "10419469 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTOS ESTEBAN JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTOS ESTEBAN JORGE EDUARDO CUIT 20-13819130-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 20 de octubre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 201803022021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 348726 - \$ 623,27 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348736 - \$ 1820,50 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LESCANO LUIS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001287) Notifica a LESCANO LUIS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028006. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348758 - \$ 1870,85 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO RODRIGO EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001304) Notifica a MOYANO RODRIGO EMMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027890. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348763 - \$ 1889,40 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA LEONARDO EMANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001306) Notifica a MENDOZA LEONARDO EMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027893. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348765 - \$ 1892,05 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ GUILLERMO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9120621" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o suce-

sores de GONZALEZ GUILLERMO MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348852 - \$ 1070,55 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982398 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado GIGENA EDUARDO M.I. 06512007 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 504905462020.

1 día - N° 349018 - \$ 411,80 - 17/11/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9na. Nom. De Córdoba, en autos ROMERO, OSVALDO GENARO - BARRIONUEVO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 10339186 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Romero Osvaldo Genaro DNI 6497150 y Barriónuevo Maria del Carmen DNI 3968576 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Nasif Laura Soledad Prosecretaria, Falco Guillermo Edmundo Juez.

1 día - N° 346808 - \$ 456,55 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GILLIGAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9973700 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as

herederos y/o Sucesores de GILLIGAN ALEJANDRO M.I. 04142789 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 504752632020.

1 día - N° 349025 - \$ 409,15 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HECTOR ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9787923 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de GONZALEZ HECTOR ANSELMO M.I. 17351549 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 503213402020.

1 día - N° 349030 - \$ 415,51 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUSMANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969609 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de GUSMANO ANTONIO M.I. 01922367 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n°

9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 504595752020.

1 día - N° 349040 - \$ 407,03 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROGER HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982358 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de GUZMAN ROGER HUMBERTO M.I. 02799398 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 504814912020.

1 día - N° 349047 - \$ 412,86 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969453 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de HEREDIA LUIS HECTOR M.I. 06482149 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 504540512020.

1 día - N° 349055 - \$ 410,74 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROLANDO

– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10195637 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de HEREDIA ROLANDO M.I. 07976787 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504427122020.

1 día - N° 349057 - \$ 407,56 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERRERA HECTOR EDMUNDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982368 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores HERRERA HECTOR EDMUNDO M.I. 04646658 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504837672020.

1 día - N° 349062 - \$ 411,27 - 17/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9468803 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VILCHEZ MARIA GUILLERMINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 28/09/2020. Atento el certificado actuarial que antecede, y a los fines de una correcta integración de la litis: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado VILCHEZ, MARIA GUILLERMINA, DNI N° 6.190.790 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de practicar notificación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. Firmado por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 349064 - \$ 487,59 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOSO JOSE ANTONIO Y OTROS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOSSO JOSE ANTONIO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 8871140", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

1 día - N° 349074 - \$ 393,25 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ROMAN BALDOMERO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969791 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de HERRERA ROMAN BALDOMERO M.I. 04646658 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y

sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504701652020.

1 día - N° 349079 - \$ 415,51 - 17/11/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom. Sec 3de Carlos Paz Cba. (ex Sec 1) en los autos: "FERRARI OLGA REGINA Y OTROS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXP. N° 2917028, cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS JAGODNIK, L.C. 6.691.566, titular registral de inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por diez veces, a intervalos reglados dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783; bis y ter del CPCC. Fdo. Dra. Ana I. Perea Astrada (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 345734 - \$ 2575,70 - 19/11/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Kaplan, Pablo c/ Otaño, Gastón Roberto - Desalojo – Falta de Pago – Expte. 9984716", que tramita por ante el Juz. 1ª Inst. Civ. Y Com. 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8/11/2021 [...] Cítese y emplácese al demandado Sr. Roberto Oscar Vizcarra (garante) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, opongá excepciones, bajo el apercibimiento previsto por el art. 508 y 509 del CPCC a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO: REPISO Mariana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 347823 - \$ 1457,45 - 19/11/2021 - BOE

Autos caratulados "Lopez, Leonardo y Otro C/ Romero Cartier, Vanesa Carolina Victoria y Otro - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Tram. Oral - Expte. N° 9301638", Juzgado de 1º Inst. y 36º Civ. y Com. Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2021. Atento lo informado por la municipalidad con fecha 24/08/2021 respecto a que los datos aportados para el inmueble sito en Mz 107 C 5 S/N de Bº Ituzaingo y/o Frank 5980 no presenta registros oficiales en su base de datos, y siendo dicho domicilio el que surge de la constancia electoral oportunamente acompañada, y puesto que se encuentra vencido el plazo por el cual se solicitaba a la citada en garantía que

denunciara, en la medida de su conocimiento, el domicilio real del codemandado Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier a los fines de poder continuar con la tramitación del presente proceso, podríamos decir que estamos ante un caso de domicilio desconocido puesto que el mismo resulta de imposible localización. En consecuencia, cítese y emplácese al codemandado Sr. Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier DNI: 37.019.564 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 152 del CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María Eugenia Valdivia - Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 347939 - \$ 4767,50 - 26/11/2021 - BOE

El juez de 1º instancia 35 Nom de la Ciudad de Cba, hace saber a la parte demandada EXPECTATIVA SA que en autos caratulados: "DAHBAR, MARIA VICTORIA ISABEL Y OTRO C/ EXPECTATIVAS S.A Y OTROS P.V.E ALQUILERES Expte N° 9590340" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 04/12/2020 (...) En virtud de las constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres con relación a la locataria EXPECTATIVAS SA. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del ib. Asimismo hágase saber a la ejecutante que atento encontrarse las firmas del contrato de locación certificadas por Escribano público, se torna innecesario lograr su integración y completitud mediante la preparación de la vía ejecutiva del mismo, motivo por el cual no corresponde la citación de los garantes a los fines del inc. 1 del Art. 519 ib. NOTIFIQUESE" FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario); DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez). OTRA RESOLUCION: "CORDOBA, 05/11/2021. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos — haber notificado al domicilio legal de la demandada - cítese y emplácese a la demandada EXPECTATIVAS SA a comparecer a estar a derecho y en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y conforme el art. 165 del CPC. Asimismo,

cítesela en igual plazo para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPC.FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez).

5 días - N° 348119 - \$ 5665,65 - 19/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 03/11/2021. El Sr. Juez de 1A instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos caratulados: CARNET, PABLO HERNAN C/ ZANELLI, MAGALÍ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N°: 10181237, cita y emplaza a la demandada MAGALI ZANELLI para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio

5 días - N° 348123 - \$ 598,85 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "PRINO CLEDIS DEL CARMEN C/ SUCESORES DE QUINTEROS DE ALAMADA, ONDINA ESTHER Y OTROS-ORDINARIO- ESCRITURACION- (Expte. N° 6154907)" que tramitan ante el Sr. Juez de 1era Instancia Civil y Comercial de 36º Nominação Cordoba, se ha dispuesto: "CORDOBA, 13/03/2018....cítese y emplácese a los demás herederos indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.Fdo: Abellaneda Roman Andres (Juez); Inaudi de Fontana Maria Soledad (Secretaria)-"

5 días - N° 348124 - \$ 1089,10 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS C/ MERLO, MARCELA CARINA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS Expte. 9854391, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "...Admitase la presente demanda ejecutiva..... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. 25.456.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

mandar llevar adelante la ejecución..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 348183 - \$ 1658,85 - 23/11/2021 - BOE

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA NOTARIAL de la Provincia de Córdoba COMUNICA: Que atento el fallecimiento de la Esc. Estela E. MARINEZ de ANDREOLI, quien fuera titular del Reg. Notarial 21 con Asiento en la Localidad de Cruz Alta, Depto MARCOS JUAREZ, se encuentran depositados en dicha institución y a disposición de los interesados, Primeros Testimonios de escrituras autorizadas por la nombrada notaria. Por tal motivo se convoca a quienes tuvieren un interés legítimo a concurrir a la sede de dicho tribunal sito en Av. Julio A. Roca 1133, piso 2 de la Ciudad de Córdoba (Lunes a Viernes de 8 a 13 hs) previa solicitud de turno a los telefonos 351 4475920/40/41 o al mail tribunal2@escribanos.org.ar. Fdo: Esc. Liliana M. de Mavec. Secretaria.

2 días - N° 348457 - \$ 570,26 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "MOLINA CRISTINA Y OTRO C/RAMIREZ HECTOR DOMINGO Y OTRO-ORD.DAÑOS Y PERJ.aCC. DE TRANS. EXPTE.8689950, que se tramita ante el juzg. de 1 Inst. CyC12Nom.CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. RAMIREZ HECTOR DOMINGO DNI:11.187.554, para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obre en la forma que más le convenga,bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por 5 días en BO(art.152 y 165 del CPCC)Fdo.Dra.Mendoza Prosec.Dra.Lincon-Juez.

5 días - N° 348565 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civ. y Comer. 8º Nom, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. LAURA AMELIBIA RUIZ, en los autos caratulados "AGÜERO, LUIS EDUARDO C/ PEREYRA, AGUSTIN HILARIO Y OTRO – JUICIO ATRAIDO – (EXPTE. 3989139)", cita y emplaza a los herederos indeterminados del Sr. PEREYRA AGUSTIN HILARIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MAINA Nicolás (Juez)-

5 días - N° 349308 - \$ 2091,50 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. Civil y Com. de 1ª Inst. 48ª Nom. en autos EXPEDIENTE SAC: 10479557 -SUAREZ, LUCAS MARIANO C/ PERSONA INDETERMINADA, ADQUIRENTE EN SUBASTA INMUEBLE MAT. 139.590 – ABREVIADO. CITA Y EMPLAZA, por decreto: CORDOBA, 12/11/2021. A mérito de

las constancias del rehace expediente N° 10303132 ordenado respecto de los autos: "MAC SRL C/ MORESI RUIZ HORACIO A— EJECUTIVO—" iniciado el 8/6/88 e identificado con el n° 61 y no pudiéndose determinar con exactitud que la Anotación de Subasta anotada respecto del inmueble matrícula 139.590 (11) en el Diario 14466 del 2/6/92 corresponda a tales autos por cuanto se informa solamente la carátula sin el número de Expediente, surgiendo asimismo de la copia de la matrícula adjunta que el Embargo ordenado en los autos n° 61 en el diario n° 2908 del 15/4/91 grava además otros inmuebles, no habiéndose incorporado copia del acta de subasta respectiva que permita individualizar al supuesto adquirente, Admitase la demanda de Prescripción de la Comunicación de subasta anotada en el Diario n° 14466 del 2/6/1992 respecto del inmueble inscripto en la matrícula n° 139.590. Imprímase el trámite de juicio abreviado. Cítese a la incidentada— persona indeterminada que habría resultado adquirente en la subasta que se habría realizado en el Rehace expediente n° 10303131- para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la Incidencia, oponga defensas y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 508 del C.P.C.) a cuyo fin publíquese edictos conforme lo normado por el art. 165 del CPC.. Texto Fdo dig por: VILLAGRA Raquel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, MATUS María Josefina SECR.

5 días - N° 349360 - \$ 6192 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. C/ VEGA, MARIANO-ABREVIADO-REPETICION-EXPTE N°6229158"; en trámite por ante el Juz. 1era. Inst. Civ. y Com. de 18 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 07/05/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Mariano Vega, DNI N°27.014.637, para que, en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca prueba, a cuyo fin: publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Tierra del Fuego, debiendo transcribir en el mismo el presente decreto y el proveído de fecha 23/11/2018. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Téngase presente la rectificación efectuada respecto del nombre de la citada en garantía." Fdo.: Villalda Alejan-

dro Jose, Secretario Juz. 1era Inst." CORDOBA, 23/11/2018.-Agréguese. Proveyendo al escrito inicial y su ampliación de fs. :Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese a la aseguradora ORBIS CIA DE SEGUROS en los términos del art. 118 de la ley de seguros." Fdo.: Dr. Altamirano Eduardo Christian, Juez- Dra. Virginia Maria Nardon, Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 349421 - \$ 3146,90 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "SANTILLAN, JULIO CESAR C/ LEON, MARIO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO"; Expte. N° 3902176, cita y emplaza a los herederos del Sr. Hilario Armando Gile, DNI 7.856.876, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel (Juez); AVALOS, Magdalena (Prosecretaria).

5 días - N° 348935 - s/c - 19/11/2021 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Seis, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la demandada, Sra. Angélica del Valle Leiva, D.N.I. 1.230.049, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDELA, Lucas Gabriel c/ LEIVA, Angelica Del Valle - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3279570"; bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 02/11/2021.-

5 días - N° 348807 - \$ 2002,25 - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de 5a Nom., Sec. 9 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FIGUEROA, Susana Beatriz c/ RAL COR S.R.L. y otro - ORDINARIO - DESPIDO - (Expte. N° 10287814)"; cita y emplaza a

los herederos del Sr. Emilio ESCRIBANO D.N.I. 6.575.238, a comparecer en el término de diez (10) días, a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MORENO DOUGLAS PRICE, Santiago Hernán (Juez).- Córdoba, 16 de septiembre de 2021.

5 días - N° 348687 - \$ 741,95 - 23/11/2021 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1° INST. Y 34A. NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, 2° PISO CALLE BOLIVAR- EN LOS AUTOS CARATULADOS "LOPEZ PINTO, ALDO ALBERTO C/ BOSSIO, JOSE LUIS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO- EXPTE. N° 9320784"; CÍTA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE BOSSIO, JOSE LUIS DNI 8410690 A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO DIGITALMENTE POR: PESQUEIRA, LORENA MARIANA, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA 22/10/2021.-

5 días - N° 348987 - \$ 1165,95 - 24/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

En los Autos caratulados "NIETO, JORGE OMAR C/ DICHUK, BLANCA HAIDEE – DIVORCIO UNILATERAL – (EXPTE. N°9128936)"; Juzgado 1ra Inst. Civil y Com. Flia. 3A Sec. 6 se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 08/11/2021. Atento lo solicitado y constancias del expediente, a los fines de resolver sobre la pretensión divorcista, autos. Notifíquese." Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: GARAY MOYANO Maria Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: TEPLI Maria Eugenia.

5 días - N° 348489 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 1 de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "VILLEGAS, VIDAL FLORENCIO - VILLEGAS, RUBEN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7005112"; ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 305. LA CARLOTA, 28/06/2019. Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, herederos de VIDAL FLORENCIO VILLEGAS a su esposa Doralisa Abeldaño y a sus hijos Miguel Ángel Villegas, Marta Ofelia Villegas y Rubén Alberto Villegas, reconociéndoles la posesión judicial de la herencia que detentan ministerio legis. II) Declarar

en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, heredero de RUBEN ALBERTO VILLEGAS a sus hijos Damián Alberto Villegas, Paula Marta Villegas y Matías Rubén Villegas, reconociéndoles la investidura que detentan en su carácter de tales. III) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ESPINOSA Horacio Miguel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 348750 - \$ 511,44 - 17/11/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905520, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/08/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda; PROSECRETARIO/A LE-TRADO.-"

5 días - N° 348674 - \$ 1854,95 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348679 - \$ 1979,50 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348734 - \$ 1979,50 - 24/11/2021 - BOE

SENTENCIAS

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2029 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. - JESUS MARIA - FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ TORRES, CARLOS ESTEBAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Expte. 8164822.- SENTENCIA NUMERO: 137. JESUS MARIA, 27/05/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por la firma FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA y en consecuencia condenar al Sr. Carlos Esteban Torres DNI 37.108.368 a abonar al actor, la suma de pesos cuatro mil cuarenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.043,45.-), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, dentro del término de diez días de encontrarse firme

esta sentencia con más los intereses calculados conforme lo establecido en el considerando respectivo. 2°) Imponer las costas a cargo del accionado. 3°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Palou (MP 1-33478) y de la Dra. Lorena Leitas (MP 1-38294) por las tareas desarrolladas en autos en la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 29.787,60) -15 jus- en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3127,69.-) a favor del Dr. Matías A. Palou en concepto de IVA (21%), atento la condición de responsable inscripto del letrado. 4°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Palou (MP 1-33478) y de la Dra. Lorena Leitas (MP 1-38294) en concepto y de conformidad al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.957,52) -3 jus- en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$625,53.-) a favor del Dr. Matías A. Palou en concepto de IVA (21%), atento la condición de responsable inscripto del letrado Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347583 - \$ 4520,85 - 17/11/2021 - BOE

AUTO N° 621-EXPT° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(US\$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenutti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

SUMARIAS

Por disposición de la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "AVILA ORTIZ, VICTORIA SALOME - AUTORIZACIONES - EXPT° 10314682"...Provéase al libelo inicial: Téngase a la compareciente, AVILA ORTIZ, VICTORIA SALOME, por presentada, por partes y por constituido domicilio procesal, actuando con el patrocinio letrado de la Dra. Sanchez Batu.

Admitase la presente demanda de solicitud de supresión de apellido paterno, en los términos de lo dispuesto por el art. 69 y 70 del CCyCN. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público. Publíquense edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de meses y requiérase información respecto de las medidas precautorias que existiesen respecto del interesado, en consecuencia oficiase a la Municipalidad de Río Cuarto, a Registro Gral de la Pcia y a AFIP, en los términos del art. 70 del CC"... Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 348813 - \$ 903,10 - 01/12/2021 - BOE

Por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se inician los autos "CISTERNAS, SOFIA LOURDES – SUMARIA" (Expte N° 6245265) a los fines de solicitar la rectificación del nombre de la Srta. SOFÍA LOURDES CISTERNAS, DNI 43.750.051 por el de SOFÍA LOURDES CUERVIO.

1 día - N° 349584 - \$ 254,25 - 17/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6906205 - - BESSONE, CARLOS MARCELINO - USUCAPION," que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. - y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 14 de septiembre de 2021, ...admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Fortunato Moreno, y/o sus sucesores, María De La Cruz Checa de Moreno, y/o sus sucesores, Hipólito Maldonado y/o sus sucesores, Olga Evarista Villarreal de Maldonado y/o sus sucesores, y Pablo Sánchez, (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad de adjuntado con fecha 13/09/2021) y a José Baldomero Sánchez, M. Sánchez de Sánchez, Margarita Sánchez, Dolores Vélez de Sánchez y María Sánchez de Arguello (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, Superficie

UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que MIDE: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados. Dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A°1973, F°3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 23 de Noviembre de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0587-002840/2017. El inmueble afecta PARCIALMENTE las propiedades que figuran en el Registro General de la Provincia inscriptas bajo la matrícula 1756778 antecedente dominial Folio 8.113 Año 1.973, cuya titularidad registral recae en Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado - N° de empa-

dronamiento 29-02-0906482/9; bajo la matrícula 1743509 antecedente dominial: a.- (Folio 100 Año 1934), cuya titularidad recae en Pablo Sanchez; b.- Folio 3.670 Año 1974 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-0373495/4 y c.- Folio 11.761 Año 1976 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-382601/8. Los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de Sanchez Jose Baldomero en cuenta 29-02-0583182/5 y cta. 29-02-1535288/7 a nombre de Sanchez de Sanchez, M. cta. 29-02-0583183/3, cta. 29-02-0382601/1 y 29-02-0146424/1. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Fortunato Moreno, María De La Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- 14 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 338012 - s/c - 17/11/2021 - BOE

EDICTO.- ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1ra. instancia y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaría n° 2, en autos "HABERSTOCK MARIA ELENA c/ GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO Y OTROS – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION", expte. n° 1598908, cita y emplaza a los titulares registrales Srs. Luis Rafael Teófilo Graziani, Silvia Solana Moret, Néstor Manuel Teófilo Vila ó Vila y Moret, Francisco Emilio Vila ó Vila y Moret, Carlos Alberto Vila ó Vila y Moret, Luis Jorge Graziani y Ginsberg ó Graziani y Ginzberg, Rafael Ricardo Graziani y Ginzberg ó Graziani y Ginsberg, Elena Luisa Graziani y Gizberg ó Graziani y Ginsberg, Néstor Juan Francisco Vila Moret, Silvia Elena Carlota Vila Moret, y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se pretende usucapir por edictos.- Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del CPCC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia, y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro de los veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.- El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Alta

Gracia, sobre la calle Buena Esperanza esquina La Tunita, B° El Cañito "A" y conforme al plano de mensura se describe como: Inmueble ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la ciudad de Alta Gracia, que se designa como Lote 17 Manzana F, que mide y linda: 22,08 m., 5,80 m., y 8,94 m. en tres tramos al N.O. sobre calle Buena Esperanza, 32 m., 10 m. y 27 m. en tres tramos al Norte, con el lote 1; 25 m. al S.E. con el lote 9; y 72,73 m. y 4,26 m. en dos tramos sobre calle La Tunita, lo que hace una superficie de 2.198,52 m².- El inmueble a usucapir afecta los dominios inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N° 1617000, N° 1617002, N° 1553212, N° 1553220, y N° 1553222, correspondientes a los Lotes 10, 11, 12, 13 y 14 de la Manzana "F" ubicados en B° El Caño o El Cañito de la Villa Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba.-

10 días - N° 339665 - s/c - 07/12/2021 - BOE

En los autos caratulados : "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .- EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. , y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante ,se ha dictado la siguiente resolucion SENTENCIA NÚMERO: SETENTA.- Villa Dolores, veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Roberto Oscar Blanda, argentino, DNI N° 13.920.601, CUIT 20-13920601-1, nacido 08/10/1960 de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden al sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con un ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m. (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión

Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m. (lado G-H) hasta llegar a H, desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m. (lado H-I) hasta llegar a I, desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J, desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra, todo totaliza una superficie DOS HECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2Has. 909 m²). Descripto según el correspondiente plano de mensura para usucapición confeccionados por el Ingeniero Alfredo Estrada, M.P: 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011, actualizada con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017. Que según Informe y reporte parcelario, de fecha 29/05/2018, de la Dirección de Catastro (fs. 19/22) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial resto del inmueble cuyo dominio obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434, F° 488, A° 1949 ,cuyo titular resulta el Sr. Toribio Sosa. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N°: 290504203334 a nombre de Toribio Sosa. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B"; de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra, Marcelo Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .- Villa Dolores , 30 de septiembre de 2021.- Publica : 10 veces . Exento de Pago , ley 9150.— Villa Dolores, 30/09/2021.-Fdo Dra Maria Carolina Altamirano (secretaria)

10 días - N° 339884 - s/c - 24/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6° Nom de Río Cuarto Sec. N°: 12, en autos: "SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 1685664, ha dictado la siguiente resolución:

"RIO CUARTO, 10 de agosto de 2021. Agréguese comprobante de pago de aportes, a sus antecedentes. A mérito de lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de LA PAULINA S.R.L. y/o quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble objeto del presente, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Conforme Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Ignacio Podversich, visado por la Dirección de Catastro el 23/07/2014 posee la siguiente descripción: Lote ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, designado oficialmente como Lote 3, Manzana 80, con una superficie de 4.258,00 metros cuadrados. El lote se encuentra edificado e inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1624594, Nomenclatura Catastral D24P01P54C01S04M038P009, Tipo de Parcela: Urbana empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 240119309515. Cítese y emplácese a "La Paulina Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Asimismo, cítese a los colindantes, Darío Edward Miloch, María Soledad Miloch, Sebastian Ignacio Miloch y Valeria Carina Mondino, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese." FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza); Dra. Ivana Veroni-

ca AZCURRA (Prosecretaria Letrada).- OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 01/10/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, ampliése el proveído de fecha 10 de agosto de 2021, en cuanto a que deberá citarse y emplazarse a "La Paulina Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a aquellos que se consideren derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y en el Diario "Punta!", atento a lo expresamente manifestado por el compareciente en la presentación que antecede. Asimismo, ampliése el proveído de mención en cuanto a que se cita a los colindantes, Darío Edward Miloch, María Soledad Miloch, Sebastian Ignacio Miloch, Valeria Carina Mondino y al Sr. Abel Ignacio Miloch en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 10 de Agosto de 2021." FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza); Dra. María Gabriela ARAMBURU (Secretaria). El inmueble en cuestión se describe como: Un inmueble, fracción de terreno de un lote ubicado en la localidad de Sampacho, departamento de Río Cuarto, pedanía Achiras, Provincia de Córdoba sito en Sección Quintas N° 80 y designado oficialmente como Lote 3, Manzana 80, Parcela 006. La Superficie adquirida es de 4.258,00 metros cuadrados, actualmente edificado con número de cuenta DGR: 24-01-1930951/5. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: al lado sur-este, lado 1-2 de 30,00 mts que linda con calle pública; al sur-oeste formando un angulo interno de 92°24'33" con el lado anterior descripto, el lado 2-3 de 115,50 metros, que linda con parcela 007 (lote 4) de Miloch Darío Edward; Miloch María Soledad y Miloch Sebastian Ignacio; Al nor-oeste formando un angulo interno de 94°57'34" con el lado anterior, el lado 3-4 de 33,70 mts, que linda con parcela 008 (lote 5) de Abel Ignacio Miloch y Darío Edward Miloch; y al Nor-este formando un angulo interno de 91°29'23" con el lado anterior descripto, una línea quebrada en dos tramos, el lado 4-5 de 61,55 mts, y formando un angulo interno de 163°21'52"; el lado 5-6 de 59,45 mts, ambos lindando con parcela 005 (lote 2) de Mondino Valeria Carina; y cierra este último lado con el primer lado descripto con un angulo de 97°46'38". Afecta el dominio N°528 F°749

T°3 A°1975 conversión art 44 Ley 17.801 bajo MATRICULA N°: 1.624.594 a nombre de LA PAULINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

10 días - N° 340902 - s/c - 17/11/2021 - BOE

VILLA MARIA. En los autos caratulados "PAOLETTI, SILVINA MARIELA - USUCAPION" (EXPTE. N° 9950115) que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia, Civil, Comercial y Familia, 4° Nominación, Secretaría N° 8, de la Ciudad de Villa María, Juez Dr. Sebastián Monjo, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Laura Calderon, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 13/09/2021. Proveyendo a "agrega" (13/09/2021): téngase presente lo manifestado respecto al desconocimiento de los herederos y domicilio del causante José Salgado. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda (06/04/2021) y escritos (08/04/2021, 12/05/2021, 27/05/2021, 24/08/2021): atento las constancias de autos, lo manifestado respecto de la inexistencia de cuenta tributaria del inmueble, difiérase el pago de tasa de justicia y aportes ley 8404 para su oportunidad. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE JOSÉ SALGADO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en

calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación al inmueble matrícula 1758743, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE. El inmueble que se pretende usucapir es: Lote 10, ubicado en Deán Funes N° 1662, Barrio Florida, de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro - Delegación N° 14 como N° 1605230102054010: partiendo del esquinero noreste designado con letras A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite sudeste, línea AB de 19,94 m, linda en este costado con calle Deán Funes, materializada por una línea límite de posesión coincidente con la línea municipal existente; desde el vértice B y con rumbo hacia el norte hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Oeste, línea BC de 27,42 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 42°,05"; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 3 empadronada en la cuenta N° 1605-2142686/9, a nombre de Horacio Ofidio PARRAGA, de la cual no se encontraron antecedentes de Dominio; desde el vértice C y con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, constituyendo el límite Noreste, línea CA de 18,38 m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,13 m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 46°38' y el vértice A un ángulo de 91°17', y linda con resto de la parcela sin designación de José Salgado (hijo), D° 415, F° 292vto. ,T° 2, A° 1915; todo ello encierra una superficie de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS 20 DECIMETROS CUADRADOS (183,20 m2). Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Reg. Dom° 415 - F° 292 - T° 2 - Año 1915 (Matrícula 1758743)

10 días - N° 341616 - s/c - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "HERNANDEZ ADRIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 9594032, que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de Pedro Salomé o Pedro S. Pereyra, Alfonso S. D'Agosta y Carmen Consentino de D'Agosta y Sucesión de Nicolás Recchia, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Leopoldo

Conrado Pereyra, Augusto Raúl Pereyra, Dionisio Landeras, Leandro Martín Gómez y Stella Maris Pane y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a un inmueble llamado "La Flor de la Vida", ubicado en en calle 4 S/N°, Barrio SANTA ISABEL, Comuna de CHARBONIER, Pedanía DOLORES, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 100, y que conforme el plano de mensura (Departamento Serie, N°, Año 23-02-118631-2020) realizado por el Ing. Rene Forneris, con visación técnica del Departamento de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2020, en Expediente Provincial 0033-118631/2020 responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 135°02' y una distancia de 37,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00', lado (2-3) de 40,00 m, a partir de 3 con un ángulo interno en dicho vértice de 270°00', lado (3-4) de 20,00 m, a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00', lado (4-5) de 20,00 m, a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00', lado (5-6) de 60,00 m, a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00', lado (6-7) de 57,00 m, a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 134°58', lado (7-1) de 4,24 m llegamos al punto de partida; encerrando una superficie de 2795,42 m². Y linda con: lado (1-2) con calle 4; lados (2-3) y (3-4) con Parcela 8 de Adriana HERNANDEZ, matrícula 616443, Cta: 2301-0543207-6; lado (4-5) con parcela 10 de Leandro Martín GOMEZ, matrícula 1.221.520, Cta: 2301-1201223-6 y en parte con Parcela 11 de Estella Maris PANE, folio: 14162 año 1988, Cta: 2301-0543208-4; lado (5-6) en parte con Parcela 2 de Leopoldo Conrado PEREYRA y Augusto Raul PEREYRA, matrícula 933889, Cta: 2301-1658119-7 y en parte con Parcela 4 de Dionisio LANDERAS, folio: 4017 año 1954 Cta: 2301-0633523-6; lado (6-7), con calle 36; lado (7-1) con la intersección de las calles 36 y 4. Afecta los siguientes inmuebles: I) Nomenclatura Catastral: 2301340301038006, Número de Cuenta: 230105430570, Titular según Rentas: PEREYRA PEDRO SALOME, con domicilio fiscal en Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°42005 – F°48223 – T°193 – Año 1949; II) No-

menclatura Catastral: 2301340301038007, Número de Cuenta: 230106234723, Titular según Rentas: DAGOSTA ALFONSO S – CARMEN CONSENTINO DE DAGOSTA, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°35901 – F°42432 – T°170 – Año 1951 y III) Nomenclatura Catastral: 2301340301038005, Número de Cuenta: 230106338472, Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE RECCHIA NICOLAS, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Córdoba. Inscripción dominial: FR23-1315791-00000-00. Cosquín 18 de octubre de 2021. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 342782 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3 en los autos caratulados: VICARIO, MIRTHA SILVIA - USUCAPION (Expte N° 10311845),...Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada BENCICH HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y a los TERCEROS que se consideren con derechos al INMUEBLE en cuestión "...Que se ubica en AV. COLÓN N° 60, DE LA LOCALIDAD DE VILLA MARÍA, pedanía Villa María, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.01, S.03, M.072, P.009 de la manzana oficial 3, la cual se encuentra rodeada por las calles Santiago Balerdi, Av. Colón, Fray M. Esquiú y Nahuel Huapi, siendo la nueva nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220103072100.- La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno en dicho vértice de 90°00', con dirección al noreste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 12.50, materializado por una línea límite de posesión en una longitud de 5.18m y por un muro contiguo de 0.20m de espesor y una longitud de 7.32m; a partir de B, con ángulo interno de 90°00, con dirección al sureste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 50.00m, materializado por un muro medianero de 0,20m de espesor; a partir de C, con ángulo interno de 90°00', con dirección al suroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 12.50, materializado por un muro contiguo de 0.20m de espesor; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, lado D-A de 50.00m, materializado por un muro contiguo de 0.30m y una longitud de 24.00 y por un muro contiguo de 0.20m de espesor y una

longitud de 26.00m; encerrando una superficie de 625.00m². Y linda: al Noroeste, lado A-B, con Avenida Colón; al Noreste, lado B-C, con Parcela 10 de Eduardo Lorenzo BRUNO, Matrícula N° 1331027, y con Parcela 13 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961; al Sureste, lado C-D, con Parcela 19 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961 y al Suroeste, lado D-A, con Parcela 21 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961 y con Parcela 8 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961.- El lote se encuentra edificado con una superficie cubierta de 351.16m². La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente al lote 13 (parcela 009) de la manzana Oficial 3, de la ciudad de Villa María, inscripto en D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961, a nombre de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva. Hoy Matrícula N° 1.786.918.- El inmueble se encuentra empadronado en la DGR. de la provincia, bajo la cuenta N° 160405797787-.. Por medio de edictos que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a comparecer y deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación...- Villa María 23 de septiembre de 2021.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez/a de 1ra. Instancia. - Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 342930 - s/c - 19/11/2021 - BOE

EDICTO. El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Secretaría N° 1 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67. VILLA DOLORES, 07/07/2021. Y VISTO: estos autos caratulados "ROLDAN, LIDIA GRACIELA – USUCAPION, Expte. 1113547", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE (...)-Y CONSIDERANDO QUE (...)-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintena, a la Sra. Lidia Graciela Roldan, argentina, D.N.I. N° 11.156.015, C.U.I.L. N° 27- 11156015-9, domiciliada en La Población, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, nacida el 09/02/1954, estado civil soltera, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote 34: "Un inmueble de aproximadamente CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CUADRADOS (5.699,00 MTS.2), ubicado en el lugar

denominado "La Población", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: Partiendo del vértice noroeste designado como L, y partiendo con rumbo este, lado L-K, con long. de 20,03 m, hacia el vértice K, y con ángulo interno de 198° 48' 14", partiendo con rumbo este, lado K-J, con long. de 5,20 m, hacia el vértice J, y con ángulo interno de 191° 24' 47", partiendo con rumbo noreste, lado J-I, con long. de 49,72 m, hacia el vértice I, y con ángulo interno de 198° 56' 13", partiendo con rumbo noreste, lado I-H, con long. de 9,54 m, hacia el vértice H, y partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 21,10 m, hacia el vértice G, y con ángulo interno de 78° 25' 48", partiendo con rumbo sureste lado G-F, con long. de 57,51 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 97° 40' 08", partiendo con rumbo suroeste lado F-E, con long. de 18,11 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 167° 03' 36", partiendo con rumbo suroeste lado interno de 102° 09' 25". Lo que arroja una superficie de 5.699,00 m². Y colinda: al Norte con Macario González, al Este, con Isidora Escobar de Godoy, posesión de Ignacia Nicolaza Aguilera de Sosa; al Sur con calle Pública, y al Oeste con Rodolfo Osvaldo Pascual y Leticia Amelia Muñoz Cobeñas" todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, suscripto por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, M.P. 1114/1, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro el día 29 de Diciembre de 2010, en Expte. Provincial N°0033-3696/05 (fs. 01 y17/18) del cual se desprende que "el inmueble afecta de manera parcial la Parcela 7, Inscripto en el Dominio 116635, F° 19902, T° 80, A° 1937, a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY, N° de Cuenta: 290301468219" y según informe N° 6335 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 70): "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y "Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2903320101018007, Numero cuenta: 290301468219, Titular según Rentas: ESCOBAR DE GODOY ISIDORA, Domicilio fiscal: LA POBLACION DTO S JAVIER 0-CP:5875 - LA POBLACION - CORDOBA, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Afecta en forma parcial un inmueble inscripto de acuerdo al asiento 16635, F 19902, T° 80, A° 1937 a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY" (hoy Matricula 1500815). - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 26 de Julio de 2002.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario

local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 54 de fecha 19/02/2020, a cuyo fin oficiése.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, E-D, con long. de 6,14 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 162° 21' 11", partiendo con rumbo oeste, lado D-C, con long. de 26,10 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 200° 56' 10", partiendo con rumbo suroeste, lado C-B, con long. de 71,46 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 174° 56' 17", partiendo con rumbo suroeste, lado B-A, con long. de 22,04 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 56° 13' 22", y partiendo con rumbo noreste, lado A-L, con long. de 60,24 m, hacia el vértice L, y cerrando el polígono con ángulo oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados interviniente, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OF.12/10/2021.

10 días - N° 343151 - s/c - 18/11/2021 - BOE

LABOULAYE, 06/07/2021... Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados JUAN PIÑATA ó PIÑATTA, LORENZO PIÑATA ó PIÑATTA, LUCRECIA PIÑATA, ANA PIGNATTA ó PIÑATTA, VICENTE ANTONIO MARCHIANDO, ELVA JUANA MARCHIANDO y ANA NORY MARCHIANDO y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del

mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Juez de Paz con competencia en el domicilio objeto del presente (art. 786 CPCC)... Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ; FERNANDEZ Maria Tatiana - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de la presente se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de la FRACCION B, de la Quinta SEIS del Pueblo Gral. Levalle, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, Pcia. de Córdoba, según plano de mensura y subdivisión (planilla 109818 - Plano 84.379), se designa como LOTE 9, que mide: 20 mts en sus costados Norte y Sud, por 35 mts en sus costados Este y Oeste, con una superficie de 600mts²; que linda: al Norte con el lote 10; al Sud con calle Emilio Genoud; al Este con el lote 8 y al Oeste con calle pública. Inscripto en el RGP en la Matricula N° 1.366.226. Of., 04/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Maria Tatiana - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 344291 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "SUCESION DE LUCAS CALVO TURUELO -USUCAPION- EXPTE N° 1999997" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu, Alfredo Bucco y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno urbana de 8.663,75 metros cuadrados de superficie baldío, ubicada sobre Calle Pública esquina Juan Pablo II de la Ciudad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular, que partiendo de este vértice noroeste designado como punto A con ángulo 87°46' se miden hacia el este 70,05 (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con calle Pública, desde vértice B con ángulo 92 14' se miden hacia el sur 130,11 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el limite este colindando con resto de parcela 3, F° 15774 T° 64 A° 1980 de Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo. Antonio Ernesto Blanchard , Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco; desde vértice C con ángulo 77°36' se miden hacia el oeste 71,67 m (lado C- D) hasta llegar a D, formando este lado el límite sur colindando con Resto de Parcela 3 F° 15.774 T° 64 A° 1980 Posesión de Luís Alberto López, desde vértice A cerrando el polígono, formando este lado el

limite oeste colindando con calle Juan Pablo II.- Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2806-0226033/2 y afecta parcialmente el FOLIO 15.774 TOMO 64 AÑO 1.980 cuyos titulares son los Sres Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por el Ingeniero Alfredo Estrada Matrícula Profesional 2783 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Julio de 2.009 en el EXPTE 0033-046.628/2009.-Cítese como terceros interesados al colindante: Luis Alberto López, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 31 de agosto de 2021.-

10 días - N° 344373 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.y Flia de Cosquin, Sec. N° 2 a Cargo de la Dra. Curiqueo Marcela en autos : ORTIZ TOMAS S/ USUCAPION- EXPTE. 789372. Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 221 de fecha 01/10/21. Y vistos y Considerando Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Tomás Ortiz, DNI n.º 5.819.422, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Generosa Antello, con domicilio real en calle Malvinas Argentinas esq. Sarmiento, de la localidad de Bialeto Massé, pcia. de Cba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 5/4/2012, por prescripción adquisitiva larga, del 100% de la fracción de terreno ubic. en calle Malvinas Argentinas y Sarmiento, de Bialeto Massé, ped. Rosario, dpto. Punilla, pcia de Cba.; según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos (MP 1891-3), aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. en expte n.º 0033-7726/05, con fecha 9/3/2006, plano que fuera en su oportunidad actualizado con fecha 9/5/2008 y que afecta en forma parcial la parcela n.º 1, lote 12, de la mz of. n.º 21, al que catastro le asigna el N° de lote 30. Dicho lote se encuentra inscripto en el Registro Gral. I de la Pcia., originalmente en el Dº 2771, Fº 3451, Tº 14, del año 1958, actualmente convertido en matrícula n.º 1131869 (23), nom. catastral: 23-ped.03, pueblo 003, circ.32, secc.002, Mz.015, parcela 30, lote oficial 12 de la mz. Of. 21 empadrona-

do en la DGR en la cuenta n.º 23-030632519-7; con las siguientes medidas y colindancias: la línea A-B mide 19,96mts y linda con la parcela 500 de Juan Eduardo Ricardo Expte. SAC 789372 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 221 Mat. 452350, desde el punto B hacia el Sur línea B-C mide 32,60mts y linda con la parcela 23 de Héctor Natalio Antelo, Fº 23877/82, hacia el Oeste línea C-D mide 20,22mts y linda con la calle Casafouth hoy calle Malvinas Argentinas y cerrando el lote, la línea D-A al Norte mide 36,34mts y linda con calle Sarmiento. Con una sup. según mens. de 687,96mts2. Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: José Estevez Rodriguez, (Dº2771, Fº3451, Tº 14, Aº 1958; hoy matrícula 1131869), empadronada en la cuenta n.º 23- 03-0.632.519/7, Des. Of. Manz. 21, Lote 12. Superf. 696,99m2 (Pueblo 003.Circ. 32. Secc. 002.Manz. 015.Parc. 30). Antecedentes relacionados: Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, planos N954 y N1323 y plano de la localidad. Descripción según matrícula: lote de terreno, ubicado en el pueblo de Bialeto Massé, Ped. Rosario, dpto. Punilla, Pcia. de Cba., desig. en un plano particular de subdivisión como LOTE N° 12, de la MZA. 21, compuesto de una SUP. TOTAL de 696 MTS. 99 DMS.2 y mide: 20 mts. 299mms. Al O., con calle Casafouth; 19 mts. 96 cms. al E., lindando con parte del lote 11; 36 mts. 76 cms. al N., lindando con calle Sarmiento; y al S. 33 mts. 79 mms. lindando con lote 13. Titulares sobre el dominio: 100% de José Estevez Rodriguez, español, No cit. Doc.; mayor de edad; cas.; domic. en Estados Unidos n.º 1282 Loc. Cap. Fed. 2) Líbrese oficio al Registro Gral. de la Pcia. de Cba. a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 344446 - s/c - 29/11/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martinez, Sec. N° 11-Dra.Carla Mana, en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela- Usucapión- Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sr. Bruno Marcelo Bonelli DNI 26.728.354; y la Sra. Paula Natalia Bonelli DNI: 24.783.607; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en la Zona Rural de Río

Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º1.317.356 cta DGR N.º240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 de otra mayor. Constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87º47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92º 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267º 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92º06'; En costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80º50'; En costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99º17', cerrando así el polígono; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ, Mariana-AZCURRA Ivana Verónica.

10 días - N° 344640 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst.1°Nom.CC.Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapión. Imprimase al tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado y/o sucesores Juan Zanon, GREGORIO ORTEGUI, NELIDA ORODESKI,SUSANA LUISA PIZZIO,WALTER DAMIAN RIOS,MARIA PERALTA DE DECANDIDO, GABINO ANTONIO QUINTEROS, ROBERTO HERRERA, MIRTHA BEATRIZ RUBIO RADIZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días , a contar de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cod. Proc.) a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados

de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la procuración del Tesoro Provincial, la municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese los art. 785 y 786 del CPCC. Disponese la anotación de la presente Litis, a cuyo fin ofícese en los términos del Art. 1905- último párrafo- del código Civil y Comercial de la Nación.-Fdo: LABAT, JUAN JOSE –JUEZ- ESPINOSA HORACIO MIGUEL-SECRETARIO.

10 días - N° 345092 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en autos "GEREMIA, EGIDIO ALBERTO Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -" (Expediente N° 439758), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 21/10/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito presentado con fecha 05/10/2021: Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese por edictos a los herederos del señor EXEQUIEL ARGENTINO FREITES o FREYTES o FREYTES CASAS o EXEQUIEL FREYTES CASAS y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese además a los colindantes –a los domicilios que surgen de autos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrase el correspondiente oficio. Ofícese al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a fin de que proceda a la colocación de

un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrase oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza – TOLKACHIER, Laura Patricia, Secretaria. El bien inmueble objeto del presente se identifica como Una fracción de terreno, inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa Nueva, ciudad de Villa Nueva, situado en calle La Rioja N° 1055, que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara AILE (m.p.4482/X), Exp- te: N°0033-113286/19, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/04/2020, se designa como lote 100 de la manzana oficial 16 Sección Tercera con una superficie total 1515,96 m2.-

10 días - N° 345398 - s/c - 30/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Com y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro. Secretaria N°4 cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AVENA, Augusto Patricio y Otro – USUCAPIÓN- Exp. N°1215594", cita y emplaza por el plazo de 30 días en calidad de demandados a Elia de los Ángeles Núñez Mendoza y Darío Hernán Copello y Núñez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Oscar Alfredo Cortes o sus sucesores y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-37720/201, aprobación de fecha 12/03/2012, se designan como Lote 2532-5185 y Lote: 2532-5285, y se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje Achiras. Se accede al predio desde el costado Norte arribándose a su lado Oeste por Camino Público. Parcela 2532-5185. Descripción: A partir del vértice " 1" con ángulo interno de 19º 03' se miden 24.55 metros , hasta el vértice " 2" desde donde con ángulo interno de 173º 12' se miden 10.77 metros hasta el vértice " 3" desde donde con ángulo interno de 203º 13' se miden 9.89 metros hasta el vértice " 4" desde donde con ángulo interno de 192º 24' se miden 22.42 metros hasta el vértice " 5" , desde donde con ángulo

interno de 187º 47' se miden 10.51 metros hasta el vértice " 6" desde donde con ángulo interno de 192º 25' se miden 16.16 metros hasta el vértice " 7" desde donde con ángulo interno de 191º 40' se miden 12.34 metros hasta el vértice " 8" desde donde con ángulo interno de 174º 24' se miden 8.04 metros hasta el vértice " 9" desde donde con ángulo interno de 125º 34' se miden 22.79 metros hasta el vértice " 10" desde donde con ángulo interno de 172º 46' se miden 15.79 metros hasta el vértice " 11" desde donde con ángulo interno de 130º 42' se miden 10.15 metros hasta el vértice " 12" desde donde con ángulo interno de 222º 50' se miden 20.44 metros hasta el vértice " 13" desde donde con ángulo interno de 153º 43' se miden 23.04 metros hasta el vértice " 14" desde donde con ángulo interno de 145º 09' se miden 21.15 metros hasta el vértice " 15" desde donde con ángulo interno de 241º 40' se miden 22.37 metros hasta el vértice " 16" desde donde con ángulo interno de 214º 35' se miden 31.76 metros hasta el vértice " 17" desde donde con ángulo interno de 153º 26' se miden 99.23 metros hasta el vértice " 18" desde donde con ángulo interno de 90º 43' se miden 73.52 metros hasta el vértice " 19" desde donde con ángulo interno de 67º 03' se miden 11.26 metros hasta el vértice " 20" desde donde con ángulo interno de 187º 47' se miden 10.41 metros hasta el vértice " 21" desde donde con ángulo interno de 186º 07' se miden 10.71 metros hasta el vértice " 22" desde donde con ángulo interno de 186º 37' se miden 53.61 metros hasta el vértice " 23" desde donde con ángulo interno de 191º 58' se miden 31.13 metros hasta el vértice " 24" desde donde con ángulo interno de 177º 22' se miden 33.94 metros hasta el vértice " 25" desde donde con ángulo interno de 170º 32' se miden 21.70 metros hasta el vértice " 26" desde donde con ángulo interno de 162º 39' se miden 21.05 metros hasta el vértice " 27" desde donde con ángulo interno de 168º 43' se miden 21.02 metros hasta el vértice " 28" desde donde con ángulo interno de 167º 58' se miden 27.91 metros hasta el vértice " 29" desde donde con ángulo interno de 194º 30' se miden 11.68 metros hasta el vértice " 30" desde donde con ángulo interno de 191º 46' se miden 9.92 metros hasta el vértice " 31" desde donde con ángulo interno de 190º 26' se miden 10.32 metros hasta el vértice " 32" desde donde con ángulo interno de 188º 18' se miden 51.78 metros hasta el vértice " 33" desde donde con ángulo interno de 162º 58' se miden 21.60 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice " 1" con lo que totaliza una superficie de 1 ha . 8.647,51 m2. La Parcela 2532-5185 colinda en su costado Norte desde el vértice 9 hasta el vértice 18 con Arroyo de Nombre Des-

conocido, en su costado Este desde el vértice 18 hasta el vértice 19 con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice 19 hasta el vértice 1 con Camino Publico y en su costado Oeste desde el vértice 1 hasta el vértice 9 con Calle Vecinal. Parcela 2532-5285. Descripción: Luego, a partir del vértice "A" con ángulo interno de 78° 09' se miden 11.29 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 186° 30' se miden 20.68 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 187° 35' se miden 22.09 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 184° 19' se miden 23.55 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 171° 07' se miden 9.46 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 167° 43' se miden 9.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 172° 15' se miden 9.90 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 167° 21' se miden 7.96 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 175° 07' se miden 25.16 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 190° 41' se miden 22.15 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 191° 02' se miden 10.70 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 190° 52' se miden 19.91 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 190° 16' se miden 10.97 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 185° 13' se miden 21.61 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 184° 19' se miden 21.12 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 177° 10' se miden 22.08 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175° 33' se miden 10.45 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 174° 41' se miden 31.37 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 175° 38' se miden 23.72 metros hasta el vértice "S" desde donde con ángulo interno de 169° 48' se miden 10.76 metros hasta el vértice "T" desde donde con ángulo interno de 172° 21' se miden 11.88 metros hasta el vértice "U" desde donde con ángulo interno de 110° 35' se miden 23.72 metros hasta el vértice "V" desde donde con ángulo interno de 182° 18' se miden 9.44 metros hasta el vértice "W" desde donde con ángulo interno de 181° 55' se miden 112.64 metros hasta el vértice "X" desde donde con ángulo interno de 169° 42' se miden 122.50 metros hasta el vértice "Y" desde donde con ángulo interno de 51° 41' se miden 64.14 metros hasta el vértice "Z" desde donde con ángulo interno de 200° 35' se miden 79.83 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 232° 08' se miden 54.88

metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 163° 38' se miden 17.97 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 130° 57' se miden 112.14 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 206° 59' se miden 36.83 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 211° 44' se miden 12.36 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 150° 32' se miden 6.65 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 127° 12' se miden 5.83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 154° 35' se miden 30.13 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 172° 11' se miden 28.95 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 182° 17' se miden 35.18 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 189° 46' se miden 7.54 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 183° 27' se miden 10.94 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 179° 20' se miden 16.62 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 170° 59' se miden 16.10 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 179° 48' se miden 30.25 que se totaliza una superficie de 7 ha . 967,09 m2.- La parcela 2532-5285 colinda en su costado Norte desde el vértice A hasta el vértice U con Camino Publico, en su costado Este desde el vértice U hasta el vértice Y con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice Y hasta el vértice G' con Arroyo de Nombre Desconocido y en su costado Oeste desde el vértice G' hasta el vértice A con Parcela sin designación propietario Desconocido".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Oficina: 28 de octubre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.28.

10 días - N° 346682 - s/c - 17/11/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores, Sect. nro 2 en los autos: "SANTA FE 3444 S.A.- USUCAPION.- EXPTE NRO 1306056 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 40. VILLA DOLORES, 03/06/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Tener por allanado al Sr. Abel Barrionuevo (H) a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a SANTA FE 3444 S.A., C.U.I.T/C.U.I.L. N° 30-71401044-8, con domici-

lio social en calle Av. Leandro N. Alem 465 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicada en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: partiendo del vértice G con rumbo Este, 84,39 mst. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí, con ángulo de 170° 09' y rumbo Este, 14,86 mts. (lado H-A), hasta llegar al punto A; desde allí, con ángulo de 167° 00' y rumbo Sur-Este, 30,62 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B desde allí con ángulo de 77° 02' y rumbo Sud-Oeste 29,02 mts. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 175° 22' y rumbo Sud-Oeste, 80,86 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 134° 29' y rumbo Oeste, 40,42 mts. (lado D-E) hasta llegar al punto E; desde allí con un ángulo de 193° 44' y rumbo Sud-Oeste 107,66 mts. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo de 40° 04' y rumbo Nor-Este 159,72 mts. (lado F-G) hasta llegar al punto de partida G que tiene un ángulo de 122° 10', lo cual encierra una superficie de 1 Hectárea 4.289,49 mts. 2 y colinda al Norte con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación); al Sud. Con calle pública, Al Este con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación) y al Oeste con ocupación de Martha Migueles (parcela sin designación en parte) y con ocupación de Romina Levin (parcela sin designación en parte) y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, parcela 1194 y se designa como lote 251-1194.- Todo lo cual hace una superficie de Catorce mil doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (14.289,49 m2).- Todo ello conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09/06/2004, bajo Expte. N° 0033-086324 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier (29), Pedanía: Las Rosas (02), Hoja: 251; Parcela: 1194, y según informe N° 3926 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 32) no aparecen derechos fiscales de propiedad y afecta a la mitad indivisa de una mayor superficie al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a nombre de Aurelio ORCHANSKY.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronada a los fines impositivos bajo el siguiente número de Cuenta: 2902-0374000/8 a nombre

de B. Villarreal y ot., con domicilio tributario en Villa de Las Rosas. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 16 de Mayo de 2003. 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a cuyo fin ofíciase. 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 7) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 8) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abgs. Miguel Ángel Ferreyra, Mat. Prof. 6/161 y Mario Roberto Quevedo Mat. Prof. 6/87 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO.— Exento de gastos art. 24 ley 9150.— Of. 22/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.22.

10 días - N° 346686 - s/c - 19/11/2021 - BOE

En autos "YUNEN, MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (Expte. N° 9843192), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1^{er}. Inst. de 2^a. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. N° 4, Dra. María Victoria Castellano, CITA Y EMPLAZA al Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil; a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Alejandra Noemí Pratolongo, Liliana Beatriz Pratolongo, Carlos Daniel Pratolongo, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la ochava sudoeste de la intersección de las calles Elías Asis y Primera Junta o El Chañar, de Barrio Hipódromo (en frente a la plaza) de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como Lote 1 de la Manzana 36, y que MIDE: doce 12 mts. de frente al Noreste; 31,87 mts. de frente al Sureste; 12 metros al Suroeste y 31,87 mts. al Noroeste. Se describe: partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rum-

bo sureste, lado A-B, con long. De 12 m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 90°0'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con longitud de 12 m, hacia el vértice D y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo noreste, lado D-A, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice A y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°0'00", lo que resulta una superficie de 382,44 mts.2. LINDA: al Norte calle Elías Asis, al Este calle El Chañar, al Sur parcela 2, Matrícula 1.098.602, de Pratolongo Alejandra Noemí, Pratolongo Liliana Beatriz, y Pratolongo Carlos Daniel y al Oeste con Parcela 13, Matrícula 1.643.649 de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil. Designación Catastral N° 29012632361. Los datos surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P.1114, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. 0576-008509/2020, con fecha 22/12/2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Of. 06 de octubre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.06.

10 días - N° 346794 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El Juez de 1^{er} Inst. 3^{er} Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5, en autos "LUDUEÑA ALBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/10/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. PEDRO CISNEROS para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de otros herederos y sus domicilios reales. Asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro)

y a la Municipalidad de Tio Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1^{er} del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4^{er} del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tio Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – TOLKACHIER Laura Patricia – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003599/2013 en fecha 11/10/2013, quedando designado como LOTE 7, MANZANA 12, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide 55,50 mts. al Noreste por donde colinda con la calle San Martín; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 4- Lote 3 de Pedro Cisneros – Matrícula 952.594; línea C-D, mide 55,50 mts al Suroeste y linda con calle Facundo Quiroga; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 3052,50 mts2.

10 días - N° 346849 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia de 1^o Instancia y 2da. Nom. Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cósquin en autos: OROZCO ACUÑA MATIAS

JESUS USUCAPION EXPTE 2397733, se ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 24/06/2021....Imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Compañía Arg. de Obras Publicas y Finanzas Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L. o Ing. Romeo M. Gaddi y cia S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercib. de rebeldía, publíquense edictos por 5 días en el B.Of. y diario a elección de amplia circulación en la pcia. autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notif. en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese. Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez.. COSQUIN, 08/07/2021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, de las cuales se observa que se ha cometido un error material involuntario en el proveído de admisión de fecha 24/06/2021, rectifíquese el mismo, en donde dice :"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese.", debe decir:"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese". Notifíquese el presente junto al proveído rectificado. Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo — Juez, Mariano Juarez — Secretario. DESCRIPCION Inmueble a usucapir: Plano de usucapición 0033-003773-2015 de fecha 11 junio de 2015, afecta en forma total a las siguientes parcelas: parcela 7 lote 13 de la mz.B; parcela 24 lote 7 de la mz2, parcela 25 lote 6 de la mz 2, parcela 26 lote 5 de la mz. 2, y parcela 27 lote 4 de la mz.2; Catastro le otorga a la mensura el número de lote 33 de la mz. 2 y B. parcela 7 lote 13: Inscripto en el Fº 22676 del año 1946 a nombre de Compañía Argentina d Obras Publicas y

Finanzas, e Ingeniero Romeo M Gaddi y Compañía S.R.L. Cuenta D.G.R.Nº: 23-01-0480780/7; las demás parcelas todas se encuentran inscriptas en el Registro Gral de la Propiedad en el Fº 6207 Aº 1.950, y la inscripción en DGR es de la parc. Nº 24 lote 7 cta D.G.R. Nº 23-01-3111706/5, parc. Nº 25 lote 6 Cta DGR Nº 23-01-3111707/3; la parc. Nº 26 lote 5, cuenta DGR Nº 23-01-3111708/1; la parc. Nº 27 lote 4, cta Nº DGR Nº 23-01-3111709/0. Registro Gral de la Pcia.:lote 13 matricula 1754363, lote 4 mat.1505657, lote 5 mat. 1505658, lote 6 mat. 1505659, y lote 7 mat. 1505661.-N.Om. Catastral es Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.131, P.330. Según medidas y colindancias: Partiendo del vértice Nor-Este, vértice D, con ángulo interno de 113º28', con rumbo Sud-Oeste lado D-E mide 19,95mts con frente en calle 12 de Octubre, desde el vértice E con ángulo interno de 104º 28' en una longitud de 68mts, hasta el vértice F, lado E-F, linda con parc. 014 de prop. de Matias Jesús Orozco Acuña mat. 435434, desde el vértice F con ángulo interno de 297º 31' lado F-G, con una longitud de 113,60mts, lindando en parte con parc. 014,propiedad de Matias Jesús Orozco Acuña, mat. 435434 y en parte con parc. 009 propiedad de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi Lutz, matricula 435.435, desde el vértice G con ángulo interno de 22º 08' en una longitud de 92,42mts hasta llegar al vértice H, lado G-H lindando con parcela 018, propiedad Matias Szwzuk mat. 800.811, desde el vértice H con ángulo interno de 90º39' hasta el vértice I, lado H-I en una long. de 12.00mt lindando con calle publica sin nombre y desde el vértice I con ángulo interno de 269º 21' hasta el vértice J en una long. de 54,98mts, lado I-J, linda en toda su extensión con calle Publica sin nombre, desde el vértice J, con ángulo interno de 90º,31' en una long. de 65,09mts lado J-A, lindando con la parcela nº 28 de propiedad de María Marta Rios o Rios de Barrera mat. 563.190 desde el vértice A con angulo interno de 97º 45' en una long. de 42,55mts hasta el vértice B, lado A-B linda con parcela 32 de Alberto J. C. Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985, desde el vértice B con angulo interno de 262º 38' en una longitud de 19,44mts hasta llegar al vértice C,lado B-C, linda con parcela 32 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985 . Desde el vértice C, línea C-D cerrando la figura, linda con parcela 6 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocata-

gliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985; Sup. total de 6.970,38mts2.-Fdo. Dr. Juarez Mariano Secretario.

10 días - Nº 346891 - s/c - 06/12/2021 - BOE

En la causa "MANA GUSTAVO ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte. 6567568), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia. 3era Nominación, Secretaría Nº 5, de San Francisco (Cba) de la que resulta que la petición de usucapión es sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca S/N, identificado como lote Nº 100 de la Manzana 268 – Sección "C" de la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en dominio bajo matrícula 1.206.513 a nombre de Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José y empadronado en la DGR bajo Nº de cuenta 30-02-0255280/7, que responde a las siguientes nomenclaturas catastrales: a) Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pueblo 52 C. 02 S: 03 Mz. 268 P: 100; b) Municipal: C: 02 S: 03 Mz: 268 P: 006 y cuanta con los siguientes colindantes: Sres. Roldan Juan Domingo y mana Liliana Rosa, Municipalidad de San Francisco, Sr. Di Giovanni Jorge Osvaldo y Sr. Juan J. Laura Botiglieri. En dicha actuaciones se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se ordena también citar y emplazar a quienes se crean con derecho sobre el inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal (Art. 783 CPCC).- De igual modo se cita y emplaza en calidad de terceros interesados a los colindantes del referido inmueble, sucesores de los Sres. Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa, en los términos del art. 784 inc. 4 del CPCC, por el plazo de 20 días bajo apercibimiento legal y haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficina, 08 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.11.08.

5 días - Nº 347786 - s/c - 19/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos:" ALVA-REZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente Nº 1101697 del 03/12/2012 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,

23/09/2021. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los titulares registrales que surgen del plano de fs. 101, a saber: Sres. DEVOTO y GIOINO, José; DEVOTO y GHIOINO de BARABINO, Benedicta; DEVOTO y GHIOINO, Fortunato Juan; LARCO y HOMBERGER Raúl; LARCO y HOMBERGER, Roberto; LARCO y HOMBERGER, Alfredo Enrique; PICCASSO CAZON, Elida; LARCO, Atilio Adolfo; LARCO, Esteban Gerónimo, VENTURA de LARCO, María y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: María Rufina Gudiño y Héctor Lucio Luque y/o sus sucesores, ambos con domicilio en calle Pte. Perón nro. 226, de la localidad de Devoto; Uladio Romero y/o sus sucesores con domicilio en calle 75 Aniversario nro. 251, de la localidad de Devoto; y a la Sra. Nérida Susana Luque con domicilio en calle Perón nro. 226 de la localidad de Devoto y/o Misiones nro. 1274, Dpto.1, Barrio Observatorio, Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que los colindantes: Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque se encuentran fallecidos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los

domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Librese oficio electrónico a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítense la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: Según la mensura practicada a ese fin, se describe como: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana n° 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVOTO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte

indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.-5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LARCO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOMBERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 08 de noviembre de 2021.- Notifíquese.-FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-
10 días - N° 347834 - s/c - 14/12/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, Cba.- Secretaría a cargo de la Dra. Belvedere Elizabeth - Ubicado en Sarmiento esq. Alberdi, localidad Jesús María, Cba.- en autos: "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO - USUCAPIÓN - EXPTE N°707031, se cita y emplaza a los herederos de JUAN PASCUAL SUPPO como colindantes, en calidad de terceros, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine). El inmueble que se pretende usucapir: Según Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba como: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Calle N°18 s/n° L. Canceani s/n° en el Departamento Colón, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y consta de un lote de terreno con las mejoras que contiene, que según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Dario Bernardi se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 con una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados (6ha 0666mts2). Nomenclatura Catastral Nro: 1302016320506100; Nro. de Cuenta: 130215153526; Titular según Rentas: Bergagna Valentín. Mide y linda: Al Nor-Este,

tramo AB partiendo del poste A con rumbo su-
reste de 472 metros con 78 cm., lindando con
parcela 1632-5161, empadronada bajo cuenta
N°13-02-0.733.028/1, a nombre de Garnica de
Mateos, Marta Lidia. Y con posesión de Suce-
sión Juan Pascual Suppo. Al Sur-Este: tramo
BC en 126mts. con calle N°18 L. Canceani; Al
Sur-Oeste: tramo CD de 471mts 56cm. con las
siguientes parcelas: Parcela 1632-5060, em-
padronada bajo cuenta N°13-02-0.057.653/6, a
nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela
1632-5960, empadronada bajo cuenta N°13-
02-0.251.632/8, a nombre de Griguol Miguel
Carlos; con parcela 1632-7061, empadronada
bajo cuenta N°13-02-0.251.631/0, a nombre de
Strasorier Roberto y con parcela 1632-6061,
empadronada bajo cuenta N°13-02-0.056.231/4,
a nombre de Marchetti David. Luego en dirección
Nor-Oeste presenta una línea quebrada en cin-
co tramos, tramo DE de 40mts, ángulo en E de
269°53'12", luego tramo EF de 31mts., ángulo en
F de 90°06'48", estos dos tramos colindan con
posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela
sin designación. Tramo FG de 45mts. ángulo
en G de 90°00'00" colinda este tramo con calle
N°14 Raimundo Coseani. Tramo GH de 31mts.,
ángulo en H de 270°00'00", luego tramo HA de
40mts, ángulo en A de 90°00'00" colindan con
posesión de Oscar Valentín Bergagna.- Tam-
bién es descripto en la Municipalidad de Colonia
Caroya como lote 3 parte del lote 19°C.- Cite-
se como colindante: a los herederos de JUAN
PASCUAL SUPPO.- Se transcribe decreto que
ordena la medida: "JESUS MARIA, 28/10/2021.
Téngase presente lo manifestado. En virtud de
ello y de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del
CPC notifíquese a los herederos del colindan-
te del Sr. Suppo Juan Pascual, a través de la
publicación de edictos en el Boletín Oficial de la
Provincia y en un diario de circulación de la ciu-
dad de Colonia Caroya." Fdo: ALLENDE Andres
- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 347859 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. – Sec. N° 5 en lo
C., C., C. y F., de la ciudad de Villa María, a car-
go de la Dra. María Alejandra GARAY MOYANO,
Secretaría N°5 a cargo de la Dra. Laura Patricia
TOLKACHIER, en los caratulados: "GOLA, ALE-
JANDRO DANIEL – MEDIDAS PREPARATO-
RIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7167879
)", cita y emplaza a los demandados Eva Pizarro
de Pucheta, y a los sucesores de Rito Pucheta y
de Pedro Beatrice (fallecidos) que en el plazo de
veinte días desde la última publicación compa-
rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de
rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y
emplácese por edictos a los terceros que se con-

sideren con derecho al inmueble en cuestión, en
especial a los sucesores del señor JOSE SCAM-
PORLINO, los que se publicarán por diez veces,
a intervalos regulares dentro de un período de
treinta (30) días y con las previsiones del art. 783
ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de
amplia difusión de la localidad mas próxima a la
ubicación del inmueble, a fin de que concurren
a estar a derecho y deducir su oposición dentro
de los veinte días subsiguientes al vencimiento
de la publicación (art. 165 del CPC). IN-
MUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado
en la Localidad de Carrilobo - Depto. Rio Segun-
do – Ped. Calchín – Pcia. de Cba., designado
como Parcela 1 de la Manzana 100, que según
Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil
Oscar A. Brondino M.P. 2586, aprobado por la
D.G.C. el 02/01/2.018, Expte. N° 0033-105782 /
2.017, el cual forma un polígono que mide y linda:
Al Nor – Este: partiendo del esquinero Noroeste
vértice 1 con ángulo interno de 97° 22' 12" y con
rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 432,28
mts (línea 1-2) colindando con el camino publico
S390; Al Sud - Este: desde este vértice 2 con
ángulo interno de 81° 28' 39" hasta el vértice
3 mide 212, 98 mts (línea 2-3) colindando con
camino publico E 52; AL Sud – Oeste: en parte
desde este vértice 3 mide con ángulo interno de
91° 11' 25" hasta el vértice 4 mide 234,37 mts
(línea 3-4) colindando con la parcela 271-3070
sin empadronar, anotado al Folio N° 21.825 del
Año 1.955 propiedad de Ramón Ceballos según
el Plano y de los antecedentes consultados en el
estudio realizado surge que colinda con misma
Parcela pero propiedad de Jerónimo Utrera hoy
por conversión a la Matrícula N° 1.370.089; y en
parte desde este vértice 4 con ángulo interno de
90° 03' 07" hasta el vértice 5 mide 99,47 mts
(línea 4-5) colindando con la parcela 271-3176
asentado al F° 15.518 – A° 1.937 propiedad de
la Municipalidad de Carrilobo empadronado ante
la D.G.R. a la cuenta 270923511536; desde este
vértice 5 con un ángulo interno de 270° 07' 38" hasta
el vértice 6 mide 189,90 mts (línea 5-6)
colindando con la parcela 271-3176, propiedad
de la Municipalidad de Carrilobo; desde este
vértice 6 y AL NOR – OESTE: cerrando la figura
con un ángulo interno de 89° 46' 59" hasta el
vértice 1 mide 58,89 mts (línea 6-1) colindando
con camino público. Haciendo una superficie to-
tal de 6HAS 0164 M2. En forma TOTAL afecta el
inmueble inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia.
al N° 247 - F°:166 vuelto A°: 1912 hoy por con-
versión a la Matrícula N° 1.771.853 a nombre de
Rito Pucheta y Eva Pizarro de Pucheta en con-
dominio y por partes iguales con superficie de
22.500 m2. y empadronado ante la D.G.R. a la
Cuenta N° 27-09- 0690427 / 3 con designación

catastral N° 2709002710317700000 a nombre
de Rito Pucheta con superficie de 2 Has. 2.500
m2. y también afecta en forma total inmueble
inscripto ante el Rg. Gral de la Pcia. al N° 238 -
F° 159 vuelto - A° 1912 hoy por conversión a la
Matrícula N° 1.772.013, con superficie de 37.200
m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta
N° 27-09-0131694/ 2 y con designación catastral
N°2709002710327500000 a nombre del titular
registral Pedro Beatrice con superficie de 3 Has.
7.200 m2... FDO.: Arnaldo Enrique ROMERO –
JUEZ PLT. Laura Patricia TOLKACHIER – SE-
CRETARIA.

10 días - N° 347869 - s/c - 13/12/2021 - BOE

RIO TERCERO.-En los autos "LOPEZ, Juan
Luis. Usucapión. Medidas preparatorias de Usu-
capión. Expte. N° 497804", que se tramitan por
ante el De 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia
2ª Nominación, Secretaria 4ª de la Ciudad de
Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria
a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a
los sucesores del Sr. FUAD HADAD, para que
comparezcan a estar a derecho en las presen-
tes actuaciones en el término de veinte días
bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publi-
quense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de
esta Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires
(dado el domicilio informado del titular registral)
y diario "LA VOZ DEL INTERIOR" al ser el de
mayor circulación en el lugar del inmueble objeto
de autos, debiendo asimismo notificarse en el o
los domicilios que aparecen en los oficios dili-
genciados en las reparticiones públicas. Cítese
a todos los colindantes actuales, los Sres. María
Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Hum-
berto Vélez y Susana Beatriz Muller, Francisco
Peralta, Mercedes Peralta, a la Procuración del
Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad
de Villa La Cruz, Ped Cañada de Alvarez Dpto.
Calamuchita, en su calidad de tercero, para que
en el plazo de veinte días comparezcan a estar a
derecho en los términos del arto 784 del C.P.C.,
estos deben ser notificados en los domicilios de-
nunciados y en los informados por las reparticio-
nes catastrales. Cítese a los que se consideren
con derecho sobre el inmueble que se trata de
prescribir para que en el plazo de veinte días
comparezcan a estar a derecho, tomar partici-
pación y deducir oposición, bajo apercibimiento
a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en
treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz
del Interior. DESCRIPCION DEL INMUEBLE:
UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz",
Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita,
Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de
la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms de E a O,
por 80 ms de S a N, lo que hace una superfi-

cie total de 4599,85 mtrs², y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944. Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. CUENTAS AFECTADAS: El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sanchez Torassa, Juez. Dr. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

5 días - N° 348107 - s/c - 17/11/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "FERREIRO, SAMANTA BELEN Y OTRO – USUCAPION. EXPTE N° 8071196" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2021. PORVEYENDO AL ESCRITO QUE ANTECEDE Y ESCRITO DE DEMANDA DE FECHA 19/03/2019 (fs. 100/102): Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS), ELBA RAMONA LOPEZ, D.N.I. 5.326.073, CLAUDIO FEDERICO LOPEZ D.N.I. 5.528.848, EMILIO FRANCISCO LOPEZ D.N.I. 13.540.065 y HUGO ALBERTO LOPEZ D.N.I. 17.214.089, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Perdices, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS con domicilio denunciado practicarse en el mismo. Líbrese mandamiento al señor Intenden-

te de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. A los fines de establecer la tasa de justicia, acompáñese base imponible del año en curso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3° del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.30. GONZALEZ Alejandra Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DATOS DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 13 de la Manzana 36. Con las siguientes medidas lineales y linderos: en su lado NORESTE: A-B 25,00 metros, lindando con parcela 10 posesión de Roberto Lino Tobares, haciendo ángulo en B de 90°00'; su lado SUDESTE, B-C 25,00 metros, lindando con Parcela 6 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti, haciendo ángulo en C de 90°00', su lado Sud Oeste: C-D: 25,00 metros, lindando con calle 9 de julio, haciendo ángulo en D de 90°00'; y su lado Nor Oeste, D-A, 25,00 metros, que linda con parcela 9 de Medardo Tobares, haciendo ángulo en A de 90°00'; lo que hace una superficie de total de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625.00 metros cuadrados). Designado como Lote 100 Mz. 36, y designación catastral Parcela 100 Mz. 28. El cual se describe como un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre la calle 9 de julio s/n°, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo los Números de Cuentas afectadas: 330604212278 - 330604212260). Nomenclatura Catastral DPTO 33, PEDANIA 06 PBLO 11 C: 01; S: 02 Mz. 028; P: 100. DOMINIO: F° 272vto. T° 2 Año 1911. Colindantes: Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaño: con la parcela 10 de Concepción López de Vargas, F° 272vto. T° 2 Año 1911; con parcela 903 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti; con parcela 9 de Medardo Tobares D° 77 F° 46 T° 1 Año 1922. Y con calle 9 de Julio.

10 días - N° 348264 - s/c - 09/12/2021 - BOE

Villa Dolores .-En autos"PALADINI MARIA TERESA .- USUCAPION.- EXPTE NRO 1200742"en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de

1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados ROBERTO SKIBSTED, ENRIQUE SKIBSTED Y/O SUS SUCESORES, VALDEMAR SKIBSTED Y LILI y/o LULI OLINA SKIBSTED y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se cita como terceros interesados a los Sres. Enrique Skibsted y otros (titular de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes :Jesús Pacheco, Alicia María Duca, Adrián Walter Molina y colindantes por plano Valdemar Skibsted, Lili y/o Luli Olina Skibsted, Roberto Skibsted, Alberto Ignacio Mallo, Enrique Skibsted y José Alcides Mojica Buitrago y/o Buitrago para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno , de forma irregular , urbano , con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Luis Tesandori s/n, de localidad de La Población (32), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de manzana sin designación, cuyas medias y colindancias son las siguientes :Partiendo del vértice "1", con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 88°19', se llega al vértice "2" a una distancia de 66,21 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 83°52',se mide el lado 2-3 de 103,54 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 82°36',se mide el , lado 3-4 de 30,29m; a partir de 4, con un ángulo interno de 204°16', se mide el lado 4-5 de 23,15m, a partir de 5, con un ángulo interno de 80°57', se mide el lado 5-1 de 100,22m, encerrando una superficie de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5873,48m2.) Y linda. Lado 1-2 con calle Luis Tesandori; lado 2-3 con parcela 1 , Jesús Pacheco , Cuenta nro. 2-29-03-0259482/0 , F° 12340 A° 1939 y con parcela 2 , de Alicia Maria Duca y Adrián Walter Molina , Cuenta nro. 29-03-0146858/8 , MFR 1.061.192; lado 3-4 y lado 4-5 con parcela 3 sin datos de dominio , sin datos de empadronamiento , ocupada por Alcides Mojica Buitrago ; lado 5-1 con parcela sin designación catastral , propietario desconocido ; cuenta nro. 29-03-1760004/4 , resto del F° 19349 , A° 1951 NOMENCLATURA CATASTRAL : 29-03-32-01-01-003010. AFECTACIONES DE DOMINIO : Afecta en forma PARCIAL un inmueble de

mayor superficie inscripto con relación al Dominio Nro. 16444 , Folio nro. 19349 , Año 1951 a nombre de Roberto Skibsted , (inmueble inventariado al punto cuarto) .-EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta en forma TOTAL las cuentas nro 29-03-1760002-8 y cuenta nro 29-0-1760003-6 y en forma PARCIAL la cuenta nro 29-03-1760004-4 ,todas a nombre de Skibsted Enrique y otros , todo según mensura para posesión , visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte Pcial nro. 0587-001.022/11 , de fecha 06-09-2011 , rectificada en lo referido a la afectación de dominio , conforme plano visado en Expte Pcial de la Dirección General de Catastro nro 0033-107991/2018 ; Plano 29-02-107991-2018 , de fecha 28-12-2018.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Inst.) Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria)"-El presente es sin cargo , Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC .-).Oficina, 04/11/2021.-
10 días - N° 348313 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civ.Com.Conc.yFlia-1ªNom. Sec.1-Carlos Paz(Ex-Sec.2) Dr.Andres OLCESE-Sec. a cargo de la Dra.María Fernanda GIORDANO de MEYER-En los Autos caratulados "SAJUR ZULMA ALEJANDRA-USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE 2908127", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución de fecha 18 de Mayo del 2021, "Citese y emplacese para que en el plazo de 20 siguientes a la de la última publicación de edictos (art.165-CPCC) dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia, a los sucesores de Francisco Mauricio Lococo, Teresa Andrea Rodriguez, Jose Ingratta, Daniel Turina, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Usucapion, a fin de que tomen conocimiento del Juicio si se consideran con derecho y tomen participación de acuerdo al (Art.784-CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicada Calle Los Castaños, Barrio Sierras de Oro Sección (1ª)en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, , de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura confeccionado por el Ing.Oscar Wilde-Mat. N°1121, Visado por la Dirección de Catastro en Expte Privincial N°0033-097187/2015, designado como LOTE 23 de la MANZANA 24, que mide y linda: 75,0oms de fte. al N. entre puntos A y B, línea AB, lindando con calle los Talas, su costado Este, esta formado por 5 tramos que partiendo del punto B con rumbo hacia el Sur, el primero mide 30ms, entre los puntos B yC Línea CB, lindando con las parcelas 18 de David Pedro Piaggi y Hugo Ernesto Piaggi, con dominio ins-

cripto en la Matricula 975.728 y con la parcela 17 de Alonso Menendez y Compañía S.R.L, con dominio inscripto bajo el F36634 del año 1946, el segundo tramo, partiendo del punto C y con rumbo hacia el Oeste, mide 17,50ms entre los puntos C y D Línea CD, lindando con Parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio Inscripto en la Matricula N°979.957, el tercer tramo, partiendo del punto D y con rumbo hacia el Sud, mide 20,0oms, entre los puntos DyE, línea ED, lindando con parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio inscripto en la Matricula N° 979.957 y la Parcela 15 de Luciano Carlos Alberto CROATTO, con dominio inscripto en la Matricula N°1.171.925, el cuarto tramo, partiendo del punto E y con rumbo hacia el Oeste, mide 15,0oms entre los puntos EyF línea FE, lindando con Parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula 1.131.423, el quinto y último tramo a partir del punto F y con rumbo hacia el Sud, mide 7,50ms entre los puntos FyG, línea GF, lindando también con parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula.1.131,423, su costado Sud, a partir del punto G y con rumbo hacia el Oeste, mide 42,50ms entre los punto G y H línea HG, lindando con parcela 6 de Samuel Simonovich, Elena Cecilia Jaime, Abraham Isaac y Ernesto Simonovich y Trajtemberg, con dominio inscripto en F°19251 del año 1958, por último su costado Oeste, que tambien es frente al punto H y con rumbo hacia el Norte, mide 57,50ms entre los puntos H y A, línea HA, lindando con la calle Los Castaños, Encerrando una SUPERFICIE de 3.718ms 75 decímetros cuadrados. Este inmueble es el resultante de la union de los siguientes lotes: Parte del Lote 1 de la Manzana 24, compuesto en su extensión de 15,0oms de frente al Oeste por 25,0oms de fondo y frente tambien al Norte, lo que hace una superficie de 375ms2, lindando al N. con la calle Los Talas, al Sud y al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con la calle Los castaños, Inscripto En el Registro General de la Propiedad en Matricula N°981.716, a nombre de Benigna Francisca Garro, LOTE 2 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente, por 30,0oms de fondo, o sea una SUPERFICIE de 525ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al S. con pate del lote 4, al Este con el lote 20, y al Oeste con fondo de los lotes 1 y 3 de la misma Manzana, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula N°959.276, a nombre de Francisco Mauricio Lococo. LOTE 3 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente por 24,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 375ms2, y linda al Norte con el lote 1, al S. con parte del lote 4,al Este con parte del lote 2 y al Oeste con calle Los castaños, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula

N°810.493, a nombre de Teresa Andrea Rodriguez. LOTE 4 de la MANZANA 24, que mide 12,50ms de frente al Oeste por 42,50ms de fondo, lindando al Norte con parte de los lotes 3 y 2, al Este con parte del lote 20, al Sud con lote 5 y al Oeste con calle los Castaños, con SUPERFICIE de 531,25ms2, inscripto en el Registro de la Propiedad en Matricula N° 1.047.029, a nombre de Olga Gracieal MEDRANO. LOTE 5 de la MANZANA 24, que mide 15,0oms de frente al Oeste, por 42,50ms de fondo, con SUPERFICIE de 637,50ms2, lindando: al Norte con lote 4, al Sud con lote 6, al Este con parte del lote 20 y 10, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle Los Castaños. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°989.299, a nombre de José INGRATTA. LOTE 19 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente por 30,0oms de fondo con SUPERFICIE de 525,0oms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud, con parte del lote 16, al Este con lote 17 y 18, y al Oeste con lote 20, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 964.160, a nombre de Daniel Turina y Eugenio Andres Turina. LOTE 20 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente al Norte sobre calle Los Talas, por 50,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 750ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud con lote 10, al Este con fondos de los lotes 15, 16 y 19, y al Oeste con lote 2, fondo del lote 4 y parte del lote 5. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Dominio N° 30.486, Folio N°36.634, del año 1946, protocolo de Plano N° 5045, Planilla N° 19.185, hoy Matricula N°1.733.177, a nombre de ALONSO MENENDEZ Y COMPAÑIA S.R.L.- Publíquese Edictos de acuerdo al Art. 783-ter CPCC.-

10 días - N° 348569 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristian José - USUCAPION" (Expte. N° 1408176), mediante Sentencia N° 157 del 1/11/21; a resuelto: "Villa Dolores, 01/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Cristian José Martins, argentino, D.N.I. N° 24.103.852, nacido el 24 de Agosto de 1974, casado en 1ras. nupcias con María José Oscar, C.U.I.L. N° 20-24103852-2, con domicilio en calle Dunant 1841 de la localidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y

1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587.- Señala que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes limites a saber: AL NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PE-

REZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino público"- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Mayo de 2011, en Expte. N° 0587-000174/2011.- Según informe N° 10097 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 71) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 03 de Mayo de 2011, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se empadrona en Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, con domicilio tributario, según informe de delegación, en calle Pública S/N°- Achiras Arriba, San Javier, Córdoba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre de 2009.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---OF: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

10 días - N° 348619 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 15° Nominación, a cargo de la Dra. Laura Mariela González, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Subsuelo, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única; en los autos caratulados: "MANFRIN DE ANSEDE, ALBA ADELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 44715467", hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO:143-27/08/2021 - RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Alba Adela Man-

frin de Ansede, argentina, nacida el 18.10.1948, DNI 5.730.755, cui/cuil 27057307558, casada en primeras nupcias con José Ansede DNI 4.445.658, con domicilio real en Coronel García N° 196 Barrio Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, en contra de los herederos de los Sres. Pollera Roberto Luis y Kovacevich Simón, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio al día 24 de enero de 2017 para el lote 108 Mza3, y al día 16 de febrero de 2019 para el lote 109 Mza 3, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Agrimensor Darío Serapio Barreiro Matrícula 1072 generado el 14/5/2121 y firmado el 18.5.2021, se describen de la siguiente manera: A) Cuenta23-04-0628294-1. Nomenclatura 230462310518064. Tipo Urbana. Estado Baldío. Dpto PUNILLA . Pedanía: SAN ROQUE. Municipio. Comuna Villa Parque Siquiman, Las Mojarra, Calle Reina Mora Esq Av. Gral San Martin S/N. Manzana 3 Lote 108 y que afecta totalmente al Titular de Dominio: POLLERA ROBERTO FELIX CUIT: 23040628294, Dominio FR1058786 (23). INFORMACIÓN PLANO 23-2-7520/2005. Fecha de Visado 28/12/2005. Superficie s/Mensura 625.57m².DESCRIPCION PARCELA: Lote de terreno, ubicado en Calle Reina Mora esquina Ruta Nacional N° 38 de Las Mojarra, Comuna de Parque Siquiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 108 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Sudeste (línea B-C), mide 17,64 metros; lindando con Calle Reina Mora; desde C y con un ángulo de 128°38', el lado C-D, mide 29,50 metros, lindando con la Ruta Nacional N° 38; desde D y con un ángulo de 51°37', el lado DA, mide 36,05 metros, lindando con la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE; desde A y con un ángulo de 89°45', el lado A-B, mide 23,24 metros, colindando con Parte de la Parcela 63 (Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélide Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); formando en el Punto B un ángulo de 90°00' con la línea (B-C); con una Superficie total de 625,57 m2 (Seiscientos Veinticinco metros cuadrados con Cincuenta y Siete decímetros cuadrados). AFECTACIONES/RESTRICCIONES No hay Afectaciones/restricciones VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-108. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de

títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total, única y coincidente a lote 3 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0628294/1 y registrado en la M.F.R. 1.058.786 a nombre de POLLERA ROBERTO FELIX. Que el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 108 de la manzana oficial 3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.-De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS B) Cuenta 23-04-0625825-0 Nomenclatura 2304623105018062 Tipo Urbana Estado Baldío.Dpto: PUNILLA. Pedanía SAN ROQUE. Municipio COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN.Lugar LASMOJARRAS. Calle Cero S/N Manzana 3 Lote 109 y que afecta al titular de dominio: KOVACEVICH, SIMON LE: 2258086. Dominio: F. Real: Mat: 977753 (23) Rep: 0 PH: 00000. Plano Visado: 0033007520/05 visado 28.12.2005 (según constancia de fs.6 y resultando un error material involuntario el consignado como ID de Plano 23.11.569/1957 con fecha de visado 16/12/1958). Superficie s/Mensura 568.80m. Lote de terreno, ubicado en Calle Cero de Las Mojaras, Comuna de Parque Siquiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 109 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Noroeste (línea H-E), mide 18,00 metros; lindando con Calle Cero; desde E y con un ángulo de 90°00'; el lado E-F, mide 31,60 metros, lindando con la Parcela 60 (M.F.R. 625.254) de Francisco Javier ACOSTA; desde F y con un ángulo de 90°00'; el lado F-G, mide 18,00 metros, lindando con la Parcela 63 (Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélide Haydee, FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); desde G y con un ángulo de 90°00'; el lado G-H, mide 31,60 metros, lindando con Parte de la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE y con la Parcela 66 (M.F.R. 594.082) de Alba Adela MANFRIN;

formando en el Punto H un ángulo de 90°00' con la línea (H-E); con una Superficie total de 568,80 m2 (Quinientos Sesenta y Ocho metros cuadrados con Ochenta decímetros cuadrados 16/12/1958. No hay afectaciones/restricciones. VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-109. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total aparte del lote 4 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0625825/0 y registrado en la M.F.R. 977.753 a nombre de KOVACEVICH SIMON.- En el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 109 de la manzana oficial3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 0033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.- De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS. 2°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial, en diario local, y también de la Ciudad Mar del Plata y Rio Gallegos con los recaudos del art. 790 del CPCC. Asimismo, líbrese oficio Ley 22.172 a los fines de la toma de razón en el proceso sucesorio del Sr. Pollera Rober.. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.27"-

10 días - N° 348804 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. Cic. Com. de 23A Nom. de Córdoba, en autos caratulados "Medina Rolanda María - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 9499940" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27/10/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Remo Manuel Copello LE 2.152.750 por edictos que se publicaran 5 veces en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello previamente a los fines de la citación directa a los herederos,

denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Oficiése. Suspéndase el juicio. Fdo. Dig. Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Juez. Osorio María Eugenia. Prosec.

5 días - N° 348998 - s/c - 25/11/2021 - BOE

REF: EXPEDIENTE N° 1716070 "HEREDIA CARLOS ALBERTO- USUCAPIÓN"- El Sr. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia de competencia múltiple Dr. José María Estigarribia, Secretaría única a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "HEREDIA CARLOS ALBERTO-USUCAPIÓN EXPTE. 1716070, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Siete. Villa Cura Brochero, doce de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS : Estos autos caratulados "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - USUCACION" (Expte. N° 1716070), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA;...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Heredia, D.N.I. N° 12.669.719, argentino, nacido el 7 de julio de 1958, Cuil/Cuil 20-12669719-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Liliana Villarruel, con domicilio en calle Tristán de Tejada n° 281, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a 1979, siendo este el año en el que ambos antecesores poseían respectivamente, las fracciones que conforman el inmueble de marras) de un inmueble integrado por los Lotes 251-9987 y 251-9887, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, Parcelas 9987 y 9887, ubicado en el lugar Ojo de Agua, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 251-9987: figura irregular de tres lados, con una superficie de 2 has. 0014 m.2 que: desde línea K-L mide 30,39 mts.; línea L-M mide 92,44 mts.; línea M-N mide 36,57 mts.; desde línea N-O mide 41,28 mts.; línea O-P mide 14,49 mts.; línea P-Q mide 17,88 mts.; la línea Q-R mide 27,74 mts.; línea R-S mide 13,61 mts., línea S-T mide 76,07 mts.; línea T-U mide 17,94 mts.; línea U-V mide 19,76 mts.; línea V-W mide 39,96 mts.; línea W-I mide 111,01 mts.; línea I-J mide 41,08 mts.; línea J-K mide 129,51 mts.; lindando hacia el Norte con Elías López (Hoy Sucesión) D° 5970 F° 8574 T° 35 A° 1985 (folio faltante) ver F° 9001 T° 37 A° 1942 Cuenta N° 2807-0291238/8 Parcela s/d, al Sur-Oeste con Camino Público, y al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana

Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; Lote 251-9887: con una superficie de 3 has. 5768 mts.2 que: desde línea A-B mide 26,20 mts.; línea B-C mide 85,72 mts.; línea C-D mide 183,57 mts.; línea D-E mide 105,14 mts.; línea E-F mide 72,53 mts.; línea F-G mide 49,54 mts.; línea G-H mide 227,00 mts.; línea H-A mide 159,31 mts.; lindando hacia el Norte con Camino Público, al Sur con Camino Público, al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d, y al Oeste con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-050457-2009 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2343652/7 y 2807-2343653/5, a nombre de Juan Carlos Villalobo.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6972, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que conforme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña en Expte. N° 0033-50457/2009, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta el no consta, las fracciones que se pretenden usucapir no poseen inscripción dominial, atento no surge de la misma ningún dato de dominio" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.— Villa Cura Brochero, 2 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.02.

10 días - N° 348533 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 262. LABOULAYE, 11/11/2021. Y VISTOS: ...Y

CONSIDERANDO:... IV. d) En consecuencia, corresponde hacer lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del lote de terreno, que se describen como: Fracción de Terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación de Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta N° 41, que mide una Superficie de 2 Hectáreas 87 áreas 83 centiáreas y linda al Norte con la quinta N° 42, al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública...- RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, declarando adquiridos por prescripción el inmueble descrito en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220100756501, Nomenclatura Catastral Nro. 2201471560325700000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al Dominio: Folio 355, Año 1924, Orden 523, convertido actualmente en la Matrícula Registral 1645713.- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, debiendo cancelarse la inscripción de dominio del inmuebles que resulte afectado (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas al actor. 5)Regular los honorarios de la Dra. Julia Vollertsen, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta (\$ 58.930).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.Dig. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez).-

10 días - N° 349156 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 50a. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaría a cargo de

la Dra. Mariani, en los autos caratulados: "HERRERA, María Cristina - Usucapión (Expte. n° 9676970)"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Octubre de 2021...I) Admítase la presente demanda de Usucapión, a la que se dará trámite de juicio Ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Elías Alfredo SABAGH, D.N.I. 17.842.729 para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de treinta días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. IV) Cítese y emplácese por idéntico término al colindante del inmueble, a la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros". Descripción del inmueble: lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón n° 545, 5° Piso, Dpto. "A" Bº Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m2, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m2; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m2, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m2; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del inmueble de 5,853 %. Todo conforme Expte. n° 0033-31357-1963 – Carpeta P.H. 801, archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y afecta de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 564.959/11.-

10 días - N° 349411 - s/c - 17/12/2021 - BOE